

NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL



Distr.
GENERAL

LC/G.1562
LC/CAR/G.263
6 de julio de 1989

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE
Subsede Regional de la CEPAL para el Caribe

COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE



INFORME DEL UNDECIMO PERIODO DE SESIONES DEL COMITE
DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE

(St. Croix, Islas Vírgenes de los Estados Unidos,
18 a 22 de noviembre de 1988)

89-4-394

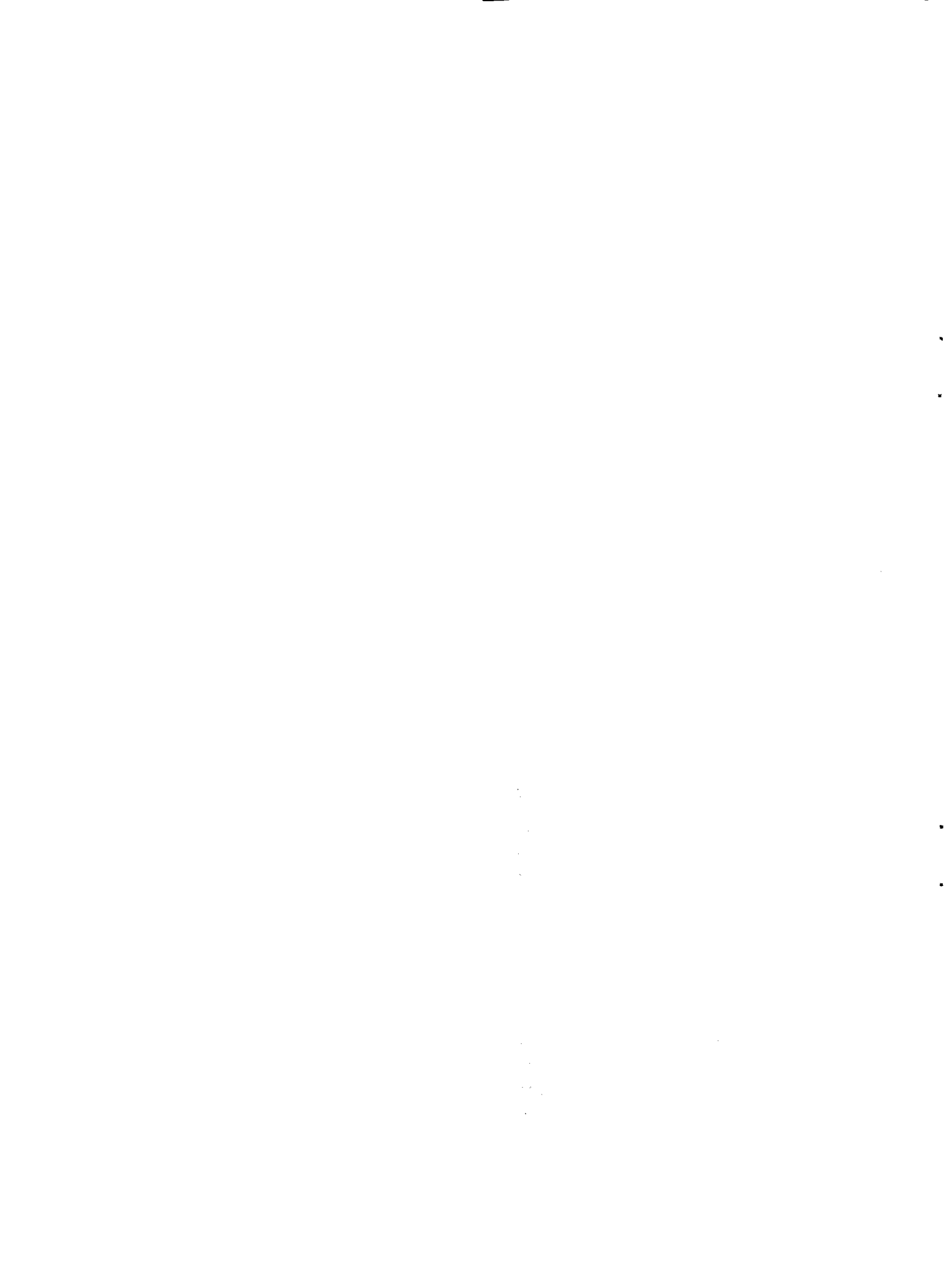


INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
Primera Parte: RESUMEN DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES	1-37	1
Punto 6 del temario: Ejecución del programa de trabajo (1987-1988) del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe	1-25	1
Punto 7 del temario: Programa de acción en apoyo de los pequeños países insulares en desarrollo (Resolución N° 18(IX))	26-27	5
Punto 8 del temario: Acciones tomadas con respecto a resoluciones del CDCC y a aquellas de la CEPAL y de otros órganos de las Naciones Unidas que tienen consecuencias para el CDCC . .	28	5
Punto 9 del temario: Programa de trabajo del CDCC para el segundo período del bienio 1988-1989	29	6
Punto 10 del temario: Papel y funcionamiento del CDCC	30-31	6
Punto 11 del temario: Programa de trabajo de la Subsede Regional de la CEPAL para el Caribe para el bienio 1990-1991 como fuera presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas	32	6
Punto 12 del temario: Plan de Mediano Plazo (1990-1995) de las Naciones Unidas	33	6
Punto 13 del temario: Otros asuntos	34-35	7
Punto 14 del temario: Lugar y fecha del duodécimo período de sesiones del CDCC	36	7
Punto 15 del temario: Consideración y aprobación del informe	37	7
Segunda Parte: ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES	38-53	8
Asistencia	39-42	8
Punto 1 del temario: Apertura de la reunión . . .	43	9
Punto 2 del temario: Elección de la Mesa	44-45	9
Punto 5 del temario: Admisión de Aruba	46-48	9
Punto 3 del temario: Discursos	49-51	10
Punto 4 del temario: Aprobación del temario y organización de los trabajos	52	11
Punto 15 del temario: Consideración y aprobación del informe	53	11

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
Tercera Parte: RESUMEN DE LOS DEBATES	54-183	12
Punto 6 del temario: Ejecución del programa de trabajo (1987-1988) del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe	54-155	12
Punto 7 del temario: Programa de acción en apoyo de los pequeños países insulares en desarrollo (Resolución N° 18(IX))	156-165	29
Punto 8 del temario: Acciones tomadas con respecto a resoluciones del CDCC y a aquellas de la CEPAL y de otros organismos de las Naciones Unidas que tienen consecuencias para el CDCC	166-170	31
Punto 9 del temario: Programa de trabajo del CDCC para el segundo período del bienio 1988-1989	171	32
Punto 10 del temario: Papel y funcionamiento del CDCC	172-175	32
Punto 11 del temario: Programa de trabajo de la Subsección Regional de la CEPAL para el Caribe para el bienio 1990-1991 según fuera presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas. . .	176	33
Punto 12 del temario: Plan de Mediano Plazo de las Naciones Unidas (1990-1995)	177	33
Punto 13 del temario: Otros asuntos	178-181	34
Punto 14 del temario: Lugar y fecha del duodécimo período de sesiones del CDCC	182	34
Punto 15 del temario: Consideración y aprobación del informe	183	34
Cuarta Parte: RESOLUCIONES APROBADAS	-	35
22(XI) Apoyo a Haití y la República Dominicana	-	35
23(XI) Políticas sobre desechos perjudiciales para el medio ambiente	-	36
24(XI) Programa de asistencia a los pequeños países insulares en desarrollo	-	37
25(XI) Admisión de Aruba como miembro asociado del CDCC	-	39
26(XI) Papel y funcionamiento del CDCC	-	40

		<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
Anexo I	Lista de participantes	-	41
Anexo II	DISCURSO DEL SEÑOR SAHADEO BASDEO, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO INTERNACIONAL DE TRINIDAD Y TABAGO Y PRESIDENTE SALIENTE DEL COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE (CDOC) EN SU UNDECIMO PERIODO DE SESIONES	-	46
Anexo III	DISCURSO DEL SEÑOR GERT ROSENTHAL, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CEPAL, ANTE EL COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE (CDOC) EN SU UNDECIMO PERIODO DE SESIONES	-	51
Anexo IV	LISTA DE DOCUMENTOS	-	57
Anexo V	LISTA DE LOS ACRONIMOS UTILIZADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO	-	59



Primera Parte

RESUMEN DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES

Punto 6 del temario: Ejecución del programa de trabajo (1987-1988) del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe

Cooperación en materia de información

1. El Comité acogió la propuesta formulada por la Delegación de las Antillas Neerlandesas para servir de sede a un seminario regional sobre información relacionada con las patentes y la transferencia de tecnología, que tendría lugar en el Centro de Comercio Internacional de Curaçao, de reciente creación.
2. Se convino en que se haría mayor utilización de los centros nacionales de coordinación para garantizar la más amplia difusión del Current Awareness Bulletin a los usuarios interesados.
3. El Comité tomó nota de que las actividades de la secretaría en 1989 se centrarían en la comercialización de los recursos y servicios en materia de información que habían sido creados y en el fortalecimiento de la capacidad de la región para utilizar las nuevas tecnologías de la información.

Banco de datos estadísticos y servicios conexos

4. En relación con el estudio económico para los países de América Latina y el Caribe, el Comité tomó nota de que se había modificado el formato de la sección correspondiente a los países del Caribe de habla inglesa y que las actividades relacionadas con el estudio se habían dividido en la preparación de una evaluación del desempeño económico, que abarcaba un período de 10 años, el que se prepararía anualmente y se centraría cada año sobre un tema de especial interés, y la producción de un estudio por un período más breve del desempeño económico general, que se produciría semestralmente.
5. Respecto de la cuestión de la cooperación futura entre el CDOC y el ILPES, habida cuenta de la ausencia del funcionario asignado al puesto correspondiente, se hizo ver que se buscaría la autorización para llenar el puesto vacante, posiblemente con un experto del Caribe.

Ciencia y tecnología

6. El Comité estuvo de acuerdo en que la secretaría celebrara una serie de consultas nacionales encaminadas a crear conciencia acerca de la importancia de la ciencia y la tecnología, difundir información al respecto y ayudar al proceso de construir instituciones cuyas actividades se centraran en esa esfera.

7. El Comité apoyó varios proyectos, incluidos el relacionado con el forraje para animales y la producción de alimentos, la reunión de representantes de organismos que trabajaran en la esfera de la ciencia y la tecnología a fin de que propusieran un proyecto de programa, la realización de programas de cooperación técnica entre países en desarrollo y la celebración de seminarios regionales sobre biotecnología. También tomó nota de que no se habían ejecutado varios proyectos, los que habían sido preciso trasladar al programa de trabajo para el período 1989-1990, puesto que el funcionario encargado de la ciencia y la tecnología tenía la responsabilidad de realizar otras funciones en la secretaría. El representante de Trinidad y Tabago reiteró el apoyo de su país en favor de la creación de una secretaría permanente para el COCT y para el restablecimiento del puesto P5 para el funcionario encargado de dirigir el COCT.

8. Se recomendó que se continuara con los arreglos administrativos actuales para la prestación de servicios al COCT, habida cuenta de que cualesquiera nuevos mecanismos aumentarían la carga financiera de los Estados miembros, algunos de los cuales aún estaban atrasados en el pago de sus cuotas al COCT.

Sector agrícola

9. El Comité convino en que las actividades de ese sector se limitaran al fomento de la cooperación técnica entre países en desarrollo y a las medidas adoptadas conjuntamente con los organismos pertinentes, con hincapié particularmente en los aspectos del desarrollo agrícola relacionados con el fomento del desarrollo social y económico general.

Barreras idiomáticas

10. El Comité tomó nota de que existía la posibilidad de aplicar la utilidad del ejercicio del discurso criollo a otros países del Caribe de lengua criolla basada en el francés y agregar disciplinas como la agricultura, la salud, la ciencia política y la sociología a los temas ya incluidos.

11. Se formularon reservas en cuanto a la yuxtaposición del proyecto de historia oral y tradiciones orales al proyecto de creación del museo. Se hizo ver que la Universidad de las Indias Occidentales (UWI) tenía en ejecución programas relacionados con la historia oral, mientras la secretaría de la CARICOM había recibido el mandato de poner en marcha el proyecto de creación del museo. Por consiguiente, se recomendó que la secretaría del CDOC suspendiera sus actividades en esas dos esferas del programa de trabajo del sector social.

Integración de la mujer en el desarrollo

12. Se convino en que había que aprovechar en las Antillas Neerlandesas la experiencia en cuanto a las investigaciones realizadas en otros países, para que pudiera estudiarse la índole de los productos que transitaban por las Antillas Neerlandesas del comercio no estructurado.

13. El Comité expresó especial interés por la participación propuesta de la secretaria en la producción de datos básicos en relación con las industrias orientadas hacia la exportación y el papel de la mujer en esas actividades.

Demografía

14. El Comité tomó nota de que entre las actividades que continuarían hasta el siguiente período figuraban la capacitación en materia de teoría y métodos de análisis económico-demográfico y la ejecución de la política demográfica, la creación de unidades demográficas y consejos nacionales de población, la realización de un estudio de investigaciones integradas sobre población y desarrollo, la creación del banco de datos sociodemográficos y un sistema de información demográfica, la preparación de estimaciones intercensales y postcensales para los países del Caribe, la recuperación de datos censales para áreas pequeñas mediante el uso de microcomputadores (REDATAM), el análisis a fondo de los censos, la preparación de proyecciones demográficas y el compendio de estadísticas sociodemográficas para los países del Caribe.

15. El Comité expresó su apoyo al programa de demografía y se instó a la secretaria a que continuara su significativo e importante trabajo en la esfera demográfica.

Comercio y finanzas internacionales

16. El Comité expresó su apoyo al comercio compensado, puesto que mediante su empleo se podían soslayar los problemas relacionados con las divisas y fomentar el comercio regional. Se sugirió que la secretaria alentara a los países miembros a promulgar leyes que facilitaran el comercio compensado en la región.

17. Se pidió a la secretaria que proporcionara información sobre la repercusión de las tendencias recientes del comercio internacional y que describiera en grandes líneas las posibilidades de ampliar ese comercio.

Recursos naturales

18. Se instó a la secretaria a que aceptara la responsabilidad de vigilar la situación de las tres esferas siguientes: el vaciado de desechos tóxicos en el Caribe, la construcción de una planta nuclear en un Estado miembro del CDOC para la generación de electricidad y la vinculación entre el medio ambiente y la salud pública.

19. Se expresó preocupación por los problemas de la deforestación en la región y se convino en que la secretaría tratara de obtener la asistencia de la FAO en esta esfera, particularmente respecto de Haití.

20. El Comité expresó la necesidad de que hubiera mayor cooperación interinstitucional respecto del programa de trabajo de la secretaría en materia de recursos naturales y en particular entre el PNUMA en Jamaica, la oficina del PNUMA en México y la OMI, para optimizar la utilización de los recursos.

Otras actividades de la secretaría

21. Se convino en que la secretaría solicitara el apoyo de los países que contaban con centros de estudios superiores para que ayudaran al CDCO mediante el suministro de conocimientos técnicos y capacitación a otros países miembros en aquellas esferas en que éstos no pudieran movilizar los recursos de los organismos donantes.

22. El Comité tomó nota de que se agregarían otras dos esferas al programa de trabajo. En primer lugar, se examinaría más de cerca la utilización de los recursos marinos en colaboración con la Secretaría de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y con organizaciones canadienses. La segunda esfera de interés se refería a la posibilidad de una colaboración más estrecha con las organizaciones de las antiguas potencias coloniales para examinar más de cerca la diáspora del Caribe. Se pidió a la secretaría que estudiara las vinculaciones potenciales en cuanto al trabajo que realizaban otras instituciones en el Caribe y para idear formas de utilizar los conocimientos técnicos de los nacionales en el extranjero mediante las actividades de transferencia de conocimientos por intermedio de profesionales expatriados (TOKTEN).

23. El Comité expresó satisfacción por el trabajo de la secretaría en el fomento de la integración de la OECO. Sin embargo, sugirió que puesto que la información relacionada con la disponibilidad de la cooperación técnica entre países en desarrollo no recibía suficiente difusión en los países miembros, tal vez en el Current Awareness Bulletin del CDCO podría figurar una sección con la enumeración de la asistencia en materia de cooperación técnica entre países en desarrollo disponible en el Caribe.

24. El Comité convino en que su secretaría desempeñara un papel importante en el fomento de las relaciones entre América Latina y el Caribe y se señaló a la atención el hecho de que la UNCTAD estaba en condiciones de contribuir al fomento de la labor a ese respecto. La UNCTAD tenía un programa para ampliar el comercio mediante un sistema de información sobre las barreras comerciales que afectaban los productos. Ese programa podía considerarse como un punto de partida útil para determinar las relaciones comerciales en América Latina y el Caribe. Asimismo, la labor de la UNCTAD se relacionaba con el sistema global de preferencias comerciales, lo que suponía la negociación de concesiones comerciales entre los países del mundo en desarrollo, y ello podía constituir otro punto de partida para determinar las posibilidades de negociar concesiones comerciales entre el Caribe y América Latina.

25. Se tomó nota de que la secretaría aún buscaba los medios de satisfacer las necesidades de los países en materia de cooperación técnica entre países en desarrollo sin que ello significara una carga para los Estados solicitantes. Se observó que existían centros de coordinación en cada país para la difusión de información sobre cooperación técnica entre países en desarrollo, pero aún había retrasos en la respuesta de los gobiernos a las solicitudes. Por consiguiente, se instó a los países miembros a que apresuraran sus respuestas en relación con las necesidades y los aportes que estaban dispuestos a efectuar.

Punto 7 del temario: Programa de acción en apoyo de los
pequeños países insulares en desarrollo
(Resolución N° 18 (IX))

26. Se instó a la secretaría a que solicitara la asistencia de la UNCTAD a fin de determinar las fuentes de contribución al Fondo Común para los pequeños países insulares a que elaborara datos estadísticos para documentar la contribución de los servicios a las economías de estos países y a que diera asesoramiento a tales países, particularmente durante las negociaciones comerciales multinacionales o del comercio de los productos básicos. También se recomendó que se aconsejara al Secretario General la creación de una dependencia interinstitucional especial de las Naciones Unidas encargada de coordinar los programas de los diversos organismos que se ocupaban de los problemas especiales de los pequeños países insulares en desarrollo.

27. Se reconoció la importancia de las comisiones económicas regionales en esta esfera, mediante las disposiciones para celebrar una reunión especial de la Asamblea General para los representantes de los países insulares en desarrollo, en la que podían presentar sus prioridades nacionales y regionales a los diversos organismos especializados. Se propuso que el documento presentado al actual período de sesiones del CDCC se enviara a dicha reunión, con la recomendación de que el CDCC se transformara en el centro de coordinación para la ejecución de las medidas.

Punto 8 del temario: Acciones tomadas con respecto a resoluciones
del CDCC y a aquellas de la CEPAL y otros órganos de las
Naciones Unidas que tienen consecuencias para el CDCC

28. Se tomó nota de que se procedería a adoptar medidas respecto de las resoluciones examinadas con arreglo a este punto del temario y se convino en que el Comité se ocuparía de la resolución 41/211, que afectaba el número de puestos del sistema de las Naciones Unidas, así como de las resoluciones 42/413 y 42/447 en virtud del punto 10 del temario.

Punto 9 del temario: Programa de trabajo del CDCC para el segundo periodo del bienio 1988-1989

29. Al iniciar el debate sobre el punto 6 del temario, el Comité estuvo de acuerdo en que el punto 9 del temario se tratara conjuntamente con el punto 6. También se tomó nota de que las actividades postpuestas habían sido reprogramadas para el año siguiente.

Punto 10 del temario: Papel y funcionamiento del CDCC

30. Hubo acuerdo en que, habida cuenta de que el CDCC era básicamente un comité gubernamental que tenía la responsabilidad de resolver cualesquiera problemas observados de la organización, era conveniente que los miembros del Comité aprobaran una resolución basada en el discurso de inauguración del Ministro de Relaciones Exteriores de Trinidad y Tabago, quien habló como presidente del Comité Permanente de Ministros de Relaciones Exteriores de la CARICOM.

31. También hubo acuerdo en que debía hacerse un esfuerzo consciente por restablecer la pujanza del CDCC e insuflarle un nuevo sentido de finalidad, en que su papel primordial fuera la coordinación y la cooperación. Por consiguiente, era preciso reducir el campo de acción del programa actual, puesto que la secretaría no contaba con la capacidad propia ni con los recursos para abarcar una amplia gama de actividades, y que también corría el riesgo de duplicar los esfuerzos de otras instituciones. Se requeriría la adopción de medidas para asegurar la ejecución de los cambios necesarios.

Punto 11 del temario: Programa de trabajo de la Subsección Regional de la CEPAL para el Caribe para el bienio 1990-1991 como fuera presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas

32. El Comité tomó nota del programa de trabajo para el bienio 1990-1991 así como del Plan de Mediano Plazo (1990-1995) y las observaciones de la secretaría respecto de la continuación de las actividades en los diversos campos, para las que no se contaba con funcionarios sustantivos actualmente en los puestos. En vista de que la secretaría carecía de la capacidad para realizar una labor sumamente técnica en algunas esferas y habida cuenta de las graves limitaciones de personal que la afectaban, ese trabajo lo realizarían mejor los organismos especializados pertinentes.

Punto 12 del temario: Plan de Mediano Plazo (1990-1995) de las Naciones Unidas

33. Se tomó nota de la presentación de este punto por la secretaría y se prestó particular atención a la posibilidad de que hubiera flexibilidad en su ejecución.

Punto 13 del temario: Otros asuntos

34. Los representantes de Haití y la República Dominicana reconocieron la importancia de las actividades de la secretaría para fomentar la cooperación económica entre los países en desarrollo y presentaron una resolución en la que el CDCC resolvió prestar particular atención a la cooperación técnica entre Haití y la República Dominicana, por una parte, y los otros países miembros del CDCC, por otra parte. En la resolución el CDCC también resolvió coordinar sus actividades con los órganos pertinentes, con miras a apoyar ciertos proyectos socioeconómicos prioritarios en la República Dominicana y Haití y solicitó a los países miembros que apoyaran los esfuerzos de estos dos países por incorporarse al grupo ACP.

35. El Comité convino que en el duodécimo período de sesiones, la etapa técnica debía abordar todos los asuntos relacionados con la ejecución del programa de trabajo y que el informe resultante de esta reunión se aprobara en la etapa ministerial, en la inteligencia de que los ministros aún tendrían la libertad de ocuparse de otras cuestiones de interés para ellos, como el problema de la repercusión de la crisis económica sobre el desarrollo social y económico de los países del Caribe. Para poder lograrlo, la secretaría debía preparar un documento de trabajo para fundamentar el debate ministerial.

Punto 14 del temario: Lugar y fecha del duodécimo período de sesiones del CDCC

36. El Comité tomó nota con agradecimiento del ofrecimiento de las Antillas Neerlandesas para servir de sede al duodécimo período de sesiones en Curaçao en 1989. Por consiguiente, se pidió a la secretaría que iniciara consultas con los gobiernos respectivos a fin de fijar una fecha conveniente para el período de sesiones, teniendo presente el apretado programa de trabajo al que debían hacer frente los gobiernos miembros.

Punto 15 del temario: Consideración y aprobación del informe

37. Al aprobar su informe, el Comité convino en que la secretaría tendría a su cargo la terminación del proyecto final y su envío a los países miembros para obtener una respuesta en los 30 días subsiguientes.

Segunda Parte

ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

38. El undécimo período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) en su etapa técnica, se llevó a efecto en Christiansted, St. Croix, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, los días 18 y 19 de noviembre de 1988, y en su etapa ministerial del 21 al 22 de noviembre de 1988.

Asistencia */

39. Asistieron a la reunión representantes de los siguientes Estados miembros del Comité: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Cuba, Haití, Jamaica, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía y Trinidad y Tabago. Representantes de Aruba, las Antillas Neerlandesas, las Islas Vírgenes Británicas y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos estuvieron presentes como miembros asociados. También participaron observadores de Anguilla y las Islas Turcas y Caicos.

40. Estuvieron presentes en el período de sesiones representantes del Departamento de Asuntos Políticos Especiales, Cooperación Regional, Descolonización y Administración Fiduciaria de las Naciones Unidas y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

41. Se hicieron representar los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas: la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

42. Estuvieron también presentes en la reunión representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales: la Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECC).

*/ Véase el anexo I adjunto.

Punto 1 del temario: Apertura de la reunión

43. En la apertura de la reunión, las siguientes personas pronunciaron discursos: el señor Sahadeo Basdeo, Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Trinidad y Tabago,*/ la señora María Liberia-Peters, Primera Ministra de las Antillas Neerlandesas, el señor Alexander Farrelly, gobernador de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, y el señor Gert Rosenthal, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).**/

Punto 2 del temario: Elección de la Mesa

44. De acuerdo con el consenso alcanzado en la reunión de los jefes de delegación, celebrada antes de la apertura del período de sesiones, la Mesa quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Carlyle Corbin (Islas Vírgenes de los Estados Unidos)
Primer vicepresidente: Charles Flemming (Santa Lucía)
Segundo vicepresidente: Lucita Moenir-Alam (Antillas Neerlandesas)
Relator: Cordell Wilson (Jamaica)

45. De conformidad con la práctica establecida, la Mesa de la parte del período de sesiones correspondiente a la etapa ministerial de la reunión quedó constituida por representantes de los mismos países que integraron la Mesa de la etapa técnica, a saber:

Presidente: Alexander Farrelly (Islas Vírgenes de los Estados Unidos)
Primer vicepresidente: Charles Flemming (Santa Lucía)
Segundo vicepresidente: María Liberia-Peters (Antillas Neerlandesas)
Relator: Cordell Wilson (Jamaica)

Punto 5 del temario: Admisión de Aruba

46. El Presidente dio la bienvenida a los participantes del undécimo período de sesiones del CDCC e invitó a la delegación de Aruba que tomara asiento como miembro asociado.

47. El representante de Aruba esbozó algunas de las normas que habían orientado a su gobierno y le habían ayudado en el proceso de ajuste de los últimos años. Al detallar la política interna de Aruba como orientada hacia objetivos concretos, señaló que la participación en el CDCC también tendría un objetivo preciso. Dijo que su país llevaba a cabo contactos en el Caribe debido a la importancia de los vínculos regionales para el desarrollo de Aruba y observó que puesto que el turismo y la inversión extranjera eran asuntos que interesaban a todos los países del Caribe, la región no podía afrontar la aplicación de políticas que la catalogaran como zona de alto

*/ Véase el anexo II adjunto.

**/ Véase el anexo III adjunto.

riesgo. Al mismo tiempo, era preciso diversificar las economías de la región, mediante el apoyo al programa en favor de los pequeños países insulares, aunque había que proceder con cautela para asegurarse de que no se desviara de su objetivo principal. Al concluir su discurso, el representante hizo hincapié en la universalidad del CDOC y afirmó que esta circunstancia era una manifestación de su vigor.

48. El representante de Trinidad y Tabago, hablando en nombre de todos los países de la CARICOM, tuvo frases de bienvenida para Aruba, al igual que los representantes de las Antillas Neerlandesas y las Islas Vírgenes Británicas.

Punto 3 del temario: Discursos

49. El representante de Haití hizo una relación de los últimos sucesos políticos en su país y señaló especialmente la creación de un colegio electoral, al que se le había encomendado la organización de las elecciones. Subrayó que Haití consideraba que la integración y la cooperación eran mecanismos apropiados para lograr la recuperación económica y había tomado la iniciativa, por consiguiente, de incrementar los contactos con los órganos e instituciones internacionales. Sin embargo, la mejor colaboración tendría lugar entre los países que practicaran el respeto recíproco. Por consiguiente, Haití había apoyado al CDOC desde sus inicios y había servido de sede para el octavo período de sesiones en 1984. Se refirió a los estrechos vínculos que se forjaban con la República Dominicana y mencionó los esfuerzos conjuntos de los dos países para participar en la Convención de Iomé junto con otros miembros del Grupo ACP, con los que compartían orígenes culturales comunes, problemas de desarrollo y aspiraciones de progresar. A ese respecto, se solicitó el apoyo de los miembros del CDOC y en particular, de aquellos que integraban el Grupo ACP, como un gesto de buena voluntad hacia Haití y un reflejo del deseo de apoyar la economía haitiana.

50. El representante de Cuba hizo ver las constantes dificultades económicas que enfrentaba la región y señaló a la atención en particular la vulnerabilidad económica, el deterioro de la relación de intercambio, la desvalorización de las monedas y el sufrimiento generalizado causado por la agresión militar y económica de fuentes externas, que trataba de crear divisiones entre los países del Caribe. Estaba absolutamente convencido de que las medidas en el marco del CDOC debían beneficiar a todos los miembros y que debían forjarse vínculos más estrechos con el CELADE, el SELA y la CARICOM. Por consiguiente, era preciso que la secretaría procediera con un criterio más flexible y se apartara de la burocracia. Al reiterar la disposición de su país de cooperar con la región, dijo que la solidaridad era la mayor defensa posible para los países del Caribe y la única manera de resolver los problemas.

51. El representante de la OMI esbozó las funciones de la organización y señaló especialmente a la atención la asistencia que podía proporcionar en las esferas como la seguridad marítima y la prevención y la lucha contra la contaminación de los mares. Estimó que este último aspecto era de especial importancia para los países del CDOC, la mayoría de los cuales dependía del turismo, para el que un buen desempeño se vinculaba en gran medida con la limpieza de las playas.

Punto 4 del temario: Aprobación del temario y
organización de los trabajos */

52. El temario aprobado para el undécimo período de sesiones del CDOC fue el siguiente:

1. Apertura de la reunión
2. Elección de la Mesa
3. Discursos
4. Adopción del temario y organización de los trabajos
5. Admisión de Aruba
6. Ejecución del programa de trabajo (1987-1988) del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe
7. Programa de acción en apoyo a los pequeños países insulares en desarrollo (Resolución N° 18(IX))
8. Acciones tomadas con respecto a resoluciones del CDOC y a aquellas de la CEPAL y de otros órganos de las Naciones Unidas que tienen consecuencias para el CDOC
9. Programa de trabajo del CDOC para el segundo período del bienio 1988-1989
10. Papel y funcionamiento del CDOC
11. Programa de trabajo de la Subsección Regional de la CEPAL para el Caribe para el bienio 1990-1991 como fuera presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas
12. Plan de Mediano Plazo (1990-1995) de las Naciones Unidas
13. Otros asuntos
14. Lugar y fecha del duodécimo período de sesiones del CDOC
15. Consideración y aprobación del informe.

Punto 15 del temario: Consideración y
aprobación del informe

53. El Comité examinó y aprobó el informe que figura en la tercera parte del presente documento, así como las resoluciones incluidas en la cuarta parte. Se convino en que la secretaría quedaría encargada de terminar el informe y enviarlo a los países miembros para obtener una respuesta dentro de los 30 días.

*/ Véase la lista de documentos que constituyen el anexo IV del presente informe.

Tercera Parte

RESUMEN DE LOS DEBATES

Punto 6 del temario: Ejecución del programa de trabajo (1987-1988)
del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe

54. Al presentar el programa de trabajo del CDCC, el Director de la Subsección Regional de la CEPAL para el Caribe informó a la reunión acerca del progreso en su ejecución. Señaló a la atención de los participantes el documento titulado "Ejecución del programa de trabajo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) 1987-1988" (LC/CAR/G.257) y observó que éste correspondía básicamente a un informe del trabajo realizado entre octubre de 1987 y octubre de 1988. El Director expresó que aunque el programa de trabajo se planteaba desde el punto de vista sectorial, se llevaba a ejecución con un criterio multisectorial e interdisciplinario. Señaló a la atención en particular varias actividades de la secretaría en materia de cooperación técnica entre países en desarrollo.

55. Se describieron en grandes líneas las actividades concretas realizadas por la secretaría en las siguientes esferas: información y documentación; estadística; estudios y análisis económicos; bancos de datos de proyectos; ciencia y tecnología; eliminación de barreras idiomáticas; coordinación de la planificación; agricultura; sector social, incluida la integración de la mujer en el desarrollo; comercio y finanzas internacionales; demografía y recursos naturales.

Cooperación técnica entre los países del CaribeCooperación en materia de información

56. Se presentó el programa de trabajo del Centro de Documentación del Caribe (CDC). El Centro no sólo daba apoyo en el ámbito de la información a la secretaría para la ejecución de su programa de trabajo, sino que había trabajado firmemente para que se perfeccionara en la región una red computarizada directa y eficaz para el almacenamiento y la recuperación de información en varias áreas relacionadas con el desarrollo económico y social. La secretaría esperaba también ampliar esos servicios mediante la conexión directa del banco de datos estadísticos existente y otras bases de datos.

57. Se destacó el progreso alcanzado por la Unidad sobre Información relativa a Patentes y Documentación y se reconoció la contribución de los Estados miembros del CDCC, del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC), la Oficina de Patentes del Canadá y la OMPI. Se instó a los Estados miembros a que alentaran una mayor participación de las instituciones apropiadas en el programa de información sobre patentes y documentación, ya que ello podía contribuir significativamente al desarrollo y especialmente a su desarrollo industrial y a una mayor aplicación de la ciencia y la tecnología. También se pidió a los Estados miembros que velaran por que se enviaran a la secretaría copias de las patentes otorgadas por ellos para mantener siempre actualizada la base de datos de las patentes del Caribe y poder microfilmear dichas patentes para almacenarlas en la base de datos.

58. El representante de las Antillas Neerlandesas expresó su apoyo al programa de información y señaló a la atención los diversos mecanismos institucionales que ese país había creado recientemente para establecer nexos con las fuentes de información, especialmente en las áreas del comercio y del transporte. La secretaría acogió una propuesta de esa delegación en la que se expresaba el deseo de las Antillas Neerlandesas de servir de anfitrión de un seminario regional en materia de información sobre patentes y la transferencia de tecnología en el recién establecido Centro de Comercio Internacional de Curaçao.

59. La secretaría instó a los países miembros a que hicieran mayor utilización de la información impresa obtenida de los computadores y las valiosas bases de datos de acceso directo almacenadas en el computador de la CEPAL. A ese respecto señaló particularmente a la atención la disponibilidad de información de LABORDOC, la base de datos de la biblioteca de la OIT en Ginebra. El representante de la OIT expresó su satisfacción por el hecho de que la cooperación entre la CEPAL y la OIT se tradujera en este logro. También subrayó la importancia de la base de datos de la OIT, ya que ésta contenía información relacionada específicamente con el Caribe, en esferas como el empleo, la formación de los recursos humanos, el establecimiento de pequeños negocios, la seguridad social, la capacitación profesional y la salud. El representante de la ONUDI manifestó que se podía obtener información sobre los documentos de este organismo, disponible a través de las corporaciones nacionales de desarrollo industrial o de su boletín mensual. Se acordó que se haría mayor utilización de los centros nacionales de coordinación para asegurar que el Current Awareness Bulletin se difundiera ampliamente entre los usuarios interesados.

60. La elaboración del Sistema de Información sobre Ciencias Agrícolas en el Caribe (CAGRIS) había facilitado a los investigadores y planificadores agrícolas la rápida localización de referencias a obras publicadas sobre agricultura en el Caribe y estar al tanto acerca de cuáles proyectos estaban en marcha en la región. El CAGRIS se proponía ofrecer durante 1989 un servicio regional de distribución de documentos, capacitación en el servicio en cinco países y asignar personal durante dos semanas en nueve centros.

61. El representante de la secretaría informó que el Comité Consultivo sobre Sistemas Regionales de Información llevó a efecto su reunión inaugural en Puerto España en octubre y elaboró un programa de trabajo de tres años que

incluía la preparación de directrices para la elaboración y el establecimiento de sistemas regionales de información; la publicación de un directorio de sistemas y fuentes de información en la región; la creación y el mantenimiento de un registro de personal especializado en el Caribe capaz de brindar asistencia técnica en el sector de la información y la creación de un programa para fomentar el trabajo y las perspectivas del Comité.

62. Las actividades en 1989 se centrarían en la comercialización de los recursos y servicios de información que se habían elaborado y en el fortalecimiento de la capacidad de utilizar las nuevas tecnologías de la información dentro de la región.

Banco de datos estadísticos y servicios afines

63. El representante de la secretaría informó al Comité que, habida cuenta de la limitación de recursos que enfrentaba el sistema de las Naciones Unidas y en un esfuerzo por suministrar oportunamente resultados más pertinentes para las necesidades de los países del CDOC, se había modificado el formato del estudio económico tradicional de los países del Caribe. Las actividades relacionadas con la preparación del estudio se habían dividido de tal modo que anualmente se produciría una evaluación del desempeño económico durante un período de 10 años, el que se centraría cada año en un tema diferente de interés especial durante ese lapso; semestralmente se prepararía un estudio sobre el desempeño económico que abarcaría un plazo menor.

64. En vista de que los resultados del estudio dependían de los datos cualitativos y cuantitativos recibidos de los países miembros, se instó a los miembros del Comité a que desplegaran mayores esfuerzos por suministrar los datos relativos a los indicadores socioeconómicos.

65. El representante de la secretaría señaló a la atención de la reunión la Conferencia de Estadísticos del Caribe, recientemente llevada a efecto en Jamaica, en la que se había reconocido el papel de los microcomputadores en las oficinas estadísticas y las posibilidades de la nueva tecnología en cuanto a una mayor eficiencia de los servicios.

66. Se informó al Comité acerca de los esfuerzos de la secretaría por tener acceso directo a la información estadística, para que los usuarios pudieran conectarse en igualdad de condiciones a la que tenían con los resúmenes de CARISPLAN. Sin embargo, en vista de los altos costos relacionados con la ejecución, la secretaría buscaba, mientras tanto, formas más económicas para el almacenamiento y la recuperación de los datos estadísticos.

67. Se informó a la reunión acerca de los avances relacionados con el volumen XIII de la serie de informes sobre estadísticas agrícolas, que obtenía su material de cuestionarios enviados por correo. Aun cuando la actualización se encontraba en proceso de revisión, no había podido terminarse debido a la baja proporción de respuestas (56%). El volumen XII ya había sido distribuido.

68. El representante de la secretaría expresó satisfacción por el progreso del proyecto REDATAM.*/ Ya se habían preparado bases de datos para algunos países y se esperaba que la segunda etapa del proyecto fuera de más fácil utilización para los usuarios y presentara datos en forma de mapas. Se había seleccionado a REDATAM como instrumento de análisis y seguimiento de la información obtenida de la ronda de censos de 1990 y se esperaba que permitiera entregar los datos de los censos a más tardar 12 meses después de finalizado el proceso censal.

69. También expresó que la Unidad de Estadísticas prestaba servicios como base de recursos en relación con varias actividades, tales como el suministro de apoyo a la secretaría de la OECO para estudiar la prioridad que debía asignar a las estadísticas y elaborar el documento de un proyecto que se presentaría al PNUD para su financiamiento. Dicho proyecto se había aprobado con financiamiento por un monto de 442 mil dólares y estaba en ese momento en ejecución. La segunda esfera de asistencia comprendía la colaboración con el ILPES para llevar a efecto un taller sobre bancos de datos de proyectos. También se había otorgado asistencia técnica a Belice y se había propuesto brindarla al Gobierno de Trinidad y Tabago, a la que se había ofrecido una gira de observación de bancos de datos en Chile para tres funcionarios gubernamentales, a fin de ayudarles a formular y elaborar bancos de datos en Trinidad y Tabago.

70. La delegación de Aruba solicitó que la secretaría convocara una reunión para que los funcionarios de las oficinas estadísticas pudieran examinar las nuevas tecnologías. La delegación de Trinidad y Tabago expresó su reconocimiento por la asistencia proporcionada al gobierno en el área de bancos de datos de proyectos. La delegación de las Antillas Neerlandesas expresó también su agradecimiento por la asistencia de esa índole recibida y se formuló una solicitud para que el ILPES prestase mayor asistencia. La delegación de las Antillas Neerlandesas también señaló a la atención los esfuerzos actuales que hacía su país por desarrollar un modelo macroeconómico.

71. La delegación de Santa Lucía planteó la cuestión de la futura cooperación entre el CDOC y el ILPES, en vista de que el puesto del ILPES se encontraba vacante en Puerto España.

72. En respuesta, la secretaría hizo notar que estaba empeñada en obtener autorización para llenar dicho puesto, posiblemente con un experto del Caribe. Sin embargo, en vista del congelamiento actual de la contratación puesto en práctica por las Naciones Unidas, también se esforzaba por obtener los servicios de un funcionario del ILPES en Santiago. Mientras tanto, el personal del ILPES en Santiago aún tomaba parte activa en la realización del programa de trabajo del CDOC, especialmente en el trabajo en curso del proyecto relacionado con el banco de datos y el fomento de la cooperación técnica entre países en desarrollo.

*/ El acrónimo REDATAM se refiere al sistema de recuperación de datos censales para áreas pequeñas por microcomputador. En el anexo V figura una lista de los acrónimos utilizados en el presente documento.

Ciencia y tecnología

73. Se informó al Comité que la secretaría había continuado prestando servicios al Consejo del Caribe para la Ciencia y la Tecnología (COCT) durante el período examinado y había ayudado a la ejecución de su programa de trabajo. El representante de Cuba hizo ver que su país no había recibido invitación para el período de sesiones del COCT, programado para los días 2 y 3 de diciembre de 1988, y que tampoco se había recibido la documentación pertinente.

74. El representante de la secretaría agregó que entre las actividades realizadas figuraban la convocatoria y prestación de servicios a dos reuniones: la novena reunión del Comité Ejecutivo y el séptimo período de sesiones plenarios del Consejo, y la realización de dos consultas nacionales. Se habían publicado los números 1 a 5 del volumen 4 de Newsletter del COCT, los cuales se habían puesto en circulación. Con el objeto de crear conciencia en materia de ciencia y tecnología en la región y fortalecer los vínculos entre los organismos que trabajaban en ese campo, la secretaría había prestado ayuda para que varias personas asistieran a los diversos talleres.

75. Se habían encontrado algunos obstáculos para la creación de los centros de coordinación en cada país. Estos centros tenían por objeto crear conciencia en materia de ciencia y tecnología mediante la difusión de la información. Por consiguiente, la secretaría había proyectado organizar varias reuniones nacionales de consulta para lograr ese objetivo, difundir información y colaborar en el proceso de creación de instituciones en lo referente a la ciencia y la tecnología.

76. La secretaría planteó asimismo la cuestión de saber si el Consejo debía seguir dependiendo de los servicios prestados por la secretaría o independizarse de ella.

77. Respecto de los documentos LC/CAR/G.258, CCST/88/1 y CCST/88/2, el representante de Trinidad y Tabago dijo que su delegación apoyaba la continuación de varios proyectos, incluido el de forraje para animales y la producción de alimentos; la celebración de una reunión de organismos de ciencia y tecnología para proponer un programa preliminar; la ejecución de programas de cooperación técnica entre países en desarrollo y la celebración de seminarios regionales sobre biotecnología. También hizo ver que existían varios proyectos que no se habían ejecutado y hubieron de ser trasladados al programa de trabajo de 1989-1990. Este aplazamiento de las actividades del programa de trabajo se atribuía al hecho de que el funcionario encargado de la ciencia y la tecnología tenía también a su cargo otras funciones en la secretaría, debido a que el puesto en un tiempo destinado a un funcionario de tiempo completo encargado de esa esfera se había redistribuido. El representante de Trinidad y Tabago reiteró el apoyo de su delegación a la creación de una secretaría permanente del COCT y al restablecimiento del puesto de P-5 para encabezarla.

78. La delegación de Jamaica también apoyó la moción de que se restableciera el puesto de P-5. Sin embargo, recomendó que no se modificasen los actuales mecanismos administrativos para atender al COCT, ya que cualesquiera nuevos

arreglos sólo aumentarían las cargas financieras de los Estados miembros, algunos de los cuales aún estaban atrasados en el pago de sus cuotas al COCT.

79. La delegación de las Islas Virgenes de los Estados Unidos informó a la reunión que su gobierno consideraba la posibilidad de servir de sede del COCT y que estaba dispuesta a iniciar negociaciones a fin de decidir acerca de la modalidad para llevarlo adelante.

80. El representante de Santa Lucía dijo que su delegación también apoyaba el restablecimiento del puesto de P-5 e indagó si éste permanecería en la oficina de Caribe o se transferiría al COCT.

81. En respuesta, la secretaria explicó que el puesto de P-5 se había destinado originalmente a la ciencia y la tecnología, pero que luego había sido reasignado para el cargo de subdirector desde hacía seis años. Su restablecimiento dependía de que el COCT se transformara en secretaria independiente, en cuyo caso el CDCC buscaría la asistencia de otros organismos para obtener los fondos necesarios para crear otros puestos. Por otro lado, si se mantenía el arreglo provisional con el CDCC, la CEPAL estudiaría las necesidades de personal del COCT. La secretaria hizo notar que no se adoptaría ninguna decisión a ese respecto hasta tanto no se conocieran los resultados de la próxima reunión del COCT.

82. El representante de la UNESCO indicó que ésta no estaba en condiciones de suministrar financiamiento para una nueva e independiente organización del COCT, ya que la UNESCO actualmente estaba en proceso de suprimir algunos puestos en su propia organización. Sin embargo, señaló que la UNESCO estaba dispuesta a financiar actividades especiales y mantener la ayuda para la ejecución del programa del COCT.

83. El representante de la CARICOM describió en grandes líneas la asistencia proporcionada por el funcionario del COCT para completar el plan de acción de la CARICOM en materia de ciencia y tecnología que habían aprobado los gobiernos. El representante también expresó su preocupación por las razones que motivaban la falta de ejecución del programa de trabajo, especialmente por el hecho de que el funcionario del COCT tenía a su cargo otras tareas de la secretaria, y opinó que las decisiones respecto de tales asuntos no debían recaer exclusivamente sobre el COCT, ya que también era preciso contar con la opinión de los gobiernos de los países miembros.

84. En respuesta a lo anterior, la secretaria subrayó una vez más la necesidad de proveer fondos para el personal del COCT. También hizo notar que en la próxima reunión del COCT se revisaría la situación real antes de tomar decisiones definitivas.

85. El representante de la ONUDI indicó que ese organismo no estaba en condiciones de otorgar financiamiento para el COCT. Sin embargo, se efectuaban aportes prácticos para el progreso de la ciencia y la tecnología mediante el suministro de expertos a fábricas. A ese respecto, mencionó el apoyo dado a la empacadora de café en Dominica, a través del proyecto regional realizado en colaboración con el Instituto de Investigaciones Industriales del Caribe (CARIRI).

Coordinación en materia de planificación

86. Al presentar el informe sobre la coordinación en materia de planificación la secretaría se refirió a los informes anteriores sobre bancos de datos estadísticos y también a la labor conjunta de la CEPAL y el ILPES en cuanto a planificación.

87. Si bien el Coordinador de la Unidad Conjunta CEPAL/ILPES de Planificación para el Caribe había regresado al ILPES en Santiago de Chile, se había mantenido una estrecha cooperación entre el ILPES y la secretaría para la ejecución del programa de trabajo. Esa cooperación había permitido dar asistencia a Belice, Guyana y Trinidad y Tabago, así como la convocación de un taller sobre bancos de datos relativos a proyectos, al cual habían asistido representantes de varios países miembros del CDOC. En ese taller se había analizado la coordinación en materia de planificación en el marco de las actividades del Banco de Datos Estadísticos.

Sector agrícola

88. El representante de la secretaría informó que las actividades del sector agrícola se habían limitado al fomento de la cooperación técnica entre países en desarrollo y a la cooperación con los organismos pertinentes, con especial hincapié en los aspectos del desarrollo agrícola relacionados con el fomento del desarrollo económico y social en general. En ese sentido la secretaría había perfeccionado relaciones de trabajos con el ITAL, instituto dedicado a la tecnología de los alimentos ubicado en São Paulo (Brasil); la estación agrícola experimental de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos; la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO; el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícolas del Caribe (CARDI); el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Universidad de las Indias Occidentales (UWI).

89. El representante de las Antillas Neerlandesas se refirió a la necesidad de brindar asistencia técnica en el campo de la agricultura a la isla de St. Eustatius. Las Antillas Neerlandesas también necesitaban ayuda para el suministro de iguanas a otro países, plato considerado como una exquisitez por muchas personas.

Barreras idiomáticas

90. El representante de la secretaría hizo una descripción esquemática del trabajo logrado en cuanto al programa de eliminación de las barreras idiomáticas y señaló a la atención el novedoso enfoque de coordinación conjunta para la ejecución de ese programa, que había contado con el apoyo del Gobierno de las Antillas Neerlandesas a través de los Ministerios de Educación y Relaciones Exteriores. Se había avanzado el trabajo del proyecto de establecer el Instituto Lingüístico del Caribe, como resultado de la reunión de un grupo consultor en diciembre de 1987, y se había completado la revisión de una versión preliminar del proyecto para la eliminación de las barreras idiomáticas. Se habían preparado las directrices para la organización y el funcionamiento de los capítulos nacionales del Instituto

Lingüístico del Caribe y se habían formulado las recomendaciones sobre la creación de los servicios de interpretación y traducción. La reunión sobre la eliminación de las barreras lingüísticas, que debía haberse celebrado en 1987, tendría lugar en Haití en 1989. Otras actividades realizadas en el marco de este programa habían servido para fomentar la creación de redes de interconexión entre las instituciones lingüísticas en la subregión. Se habían llevado a efecto o se celebrarían talleres nacionales con vistas a establecer los capítulos nacionales del Instituto Lingüístico del Caribe.

91. El representante de la secretaría informó asimismo que se había preparado un diccionario del idioma criollo de Santa Lucía y se reconoció el papel desempeñado por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo en esta actividad. Al describir las actividades de seguimiento en este ámbito, el representante expresó la necesidad de lograr que los resultados de este estudio influyeran en la comunicación en las esferas de la agricultura y la salud. Había posibilidades de organizar actividades de seguimiento directamente con el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo a nivel nacional en esas esferas. La secretaría señaló la utilidad del ejercicio del discurso criollo y sugirió la posibilidad de que se ampliara a otros países de habla francesa que utilizaban el idioma criollo en el Caribe.

92. Se hicieron varias sugerencias respecto de ampliar el proyecto para incluir las comunicaciones en la política, la economía y la sociología.

93. El representante de la secretaría tomó nota de la posibilidad de establecer un nexo entre el proyecto relativo a las barreras idiomáticas y las actividades de seguimiento en el área del discurso criollo, al señalar que éste servía de lengua oficial en las Antillas Neerlandesas.

94. Respecto de las actividades relacionadas con el proyecto de crear un museo regional, la secretaría explicó que su papel era de colaboración con el proyecto regional con base en el Perú, financiado por el PNUD.

95. Varias delegaciones manifestaron reservas respecto de la yuxtaposición del proyecto de historia oral y tradiciones orales al proyecto de creación del museo. Se observó que la Universidad de las Indias Occidentales ejecutaba en ese momento programas relacionados con la historia oral, mientras que la secretaría de la CARICOM tenía el mandato de ejecutar el proyecto de creación del museo.

96. En respuesta el representante de la secretaría reiteró la disposición de ésta de que la determinación de sus actividades en las esferas de tradiciones orales y creación del museo se guiaran por la decisión que adoptara la reunión. El Comité la que recomendó que la secretaría pusiera término a sus actividades en estas dos áreas del programa de trabajo del sector social.

97. El representante de las Antillas Neerlandesas subrayó la necesidad de que los países miembros del CDCC cooperaran en relación con la supervisión del proyecto sobre el discurso criollo y con el papel de los capítulos nacionales del Instituto Lingüístico del Caribe. Se agradeció el constante

apoyo de la UNESCO, así como el trabajo de los coordinadores del proyecto para obtener fondos procedentes de la Comunidad Económica Europea.

98. Varios representantes felicitaron a la secretaria por su trabajo en la esfera de las barreras idiomáticas y se informó al Comité que se celebraría un seminario sobre dicho tema, el que se llevaría a efecto en los meses de noviembre o diciembre de 1988. Se expresó la esperanza de que el trabajo ya realizado respecto del discurso criollo fuese utilizado para beneficio de las poblaciones rurales.

Integración de la mujer en el desarrollo

99. Entre los puntos sobresalientes de las actividades del programa en el área de la mujer en el desarrollo se incluían:

a) la terminación de los proyectos sobre la mujer en el desarrollo y el comercio y la mujer en el desarrollo y la planificación;

b) los aportes de la Subsección Regional de la CEPAL para el Caribe a la Cuarta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe;

c) la creación de una base de datos bibliográficos (WINDEV) para los microcomputadores que utilizan el sistema de programación CDS/ISIS. La utilización de tesauros especiales sobre la mujer, señalados por la secretaria, habían permitido la inclusión de descriptores específicos;

d) la preparación de un panorama comparado de la condición de la mujer, con datos basados en los resultados de los estudios terminados con arreglo al proyecto de planificación;

e) la continuación de los trabajos relativos a la creación de una base de datos sobre las mujeres comerciantes en la subregión.

100. Respecto de los resultados del proyecto ya finalizado sobre la mujer en el desarrollo y la planificación, se felicitó a algunos organismos de las Naciones Unidas y a otras organizaciones no gubernamentales regionales y nacionales por su apoyo a las actividades complementarias que habían realizado. Se señaló que se había hecho sentir la necesidad de contar con datos en relación con el panorama comparado de la condición de la mujer. La necesidad de obtener esa información se subsanaría mediante la cooperación con la secretaria de la CARIKOM y otros organismos.

101. El representante de la secretaria señaló que algunos países del CDCC habían utilizado su experiencia en el área de la mujer en el desarrollo y que sus servicios continuaban a disposición de los Estados miembros.

102. La delegación de las Antillas Neerlandesas expresó especial interés por participar en actividades de proyectos relacionados con las mujeres comerciantes, particularmente con respecto a San Martín y Curaçao. Indicó que debía considerarse la experiencia de investigaciones de otros países y la

índole de los productos que transitaban por las Antillas Neerlandesas en el contexto del comercio no estructurado.

103. Se expresó preocupación por el futuro de algunas de las actividades en marcha de la Unidad para la Integración de la Mujer en el Desarrollo, una vez concluido el período del contrato del funcionario que había prestado asistencia en algunas de las actividades del Programa de la CEPAL sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo, gracias al apoyo financiero del Gobierno de los Países Bajos.

104. Los representantes expresaron especial interés por la participación proyectada de la secretaría en la producción de datos básicos sobre las industrias orientadas a la exportación y la mujer en ese sector.

105. Se reiteraron las preocupaciones expresadas en la cuarta Reunión de los Ministros de la CARICOM encargados de los asuntos de la mujer, entre las que se incluían el problema del envío de documentos en español desde Santiago y la necesidad de acelerar los flujos de información procedentes de Santiago.

106. Varias delegaciones expresaron su apoyo a las actividades ya terminadas y proyectadas del Programa de la CEPAL sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo.

107. Se advirtió a la secretaría que era de prever una mayor demanda de asistencia a nivel nacional en cuanto al Programa de la CEPAL sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo y que la necesidad de dar un apoyo constante y cada vez mayor a la unidad podía volverse urgente.

Demografía

108. La secretaría informó a los participantes en la reunión que el impulso principal de su programa de trabajo había sido crear conciencia de la necesidad de integrar a la población más estrechamente en el proceso de planificación del desarrollo. Ese objetivo se había logrado mediante el suministro de instrumentos en la forma de investigación y de insumos de datos; el fortalecimiento de las aptitudes gubernamentales mediante la capacitación en las técnicas y metodologías para la creación de nexos entre población y desarrollo; la generación, la utilización y la difusión de información y la creación y el establecimiento de los mecanismos institucionales necesarios para facilitar la ejecución de las políticas demográficas.

109. Al mismo tiempo, la secretaría había llevado adelante un programa destinado a ayudar a los países a formular y ejecutar políticas en materia de población. Gran parte del trabajo representaba la continuación de un proyecto recién terminado de la CARICOM, en el cual había colaborado la secretaría.

110. El representante de la secretaría indicó que el acontecimiento importante había sido el inicio de un proyecto de tres años financiado por el FNUAP y concebido para dar asistencia a los gobiernos con el fin de que integraran a la población en la planificación del desarrollo y en la

ejecución de las políticas de población. Para facilitar ese objetivo, se prestaba asistencia para crear los mecanismos institucionales apropiados, tales como unidades de población en los ministerios de planificación y en los consejos nacionales de población, encargados de dirigir las actividades relacionadas con la ejecución de las políticas demográficas.

111. El representante de la secretaría informó acerca del curso de capacitación regional, de dos semanas de duración, sobre el análisis de las interrelaciones entre población y desarrollo para la planificación utilizando microcomputadores, en el cual habían participado 28 personas de 17 países. Se informó a los presentes que se habían proporcionado microcomputadores e impresores a los países participantes para uso en investigaciones sobre población y desarrollo, así como para el procesamiento y análisis de la información que se recopilara de los censos de 1990.

112. Se señaló que estaban en preparación varios estudios de investigación para ofrecer el tipo de información básica necesaria para la formulación de políticas. Entre ellos se incluían un proyecto de investigación integrada de las interrelaciones entre fecundidad, mortalidad, migración y desarrollo; un análisis a fondo de los datos censales en tres países; las proyecciones demográficas (1980-2015) para nueve países, tres de las cuales ya se habían terminado y estaban listas para su publicación, y un estudio de los problemas de la mortalidad en el Caribe.

113. También se informó a los participantes acerca de una serie de proyectos destinados a la producción, evaluación y difusión de datos. A este respecto, estaba en marcha la creación de un banco de datos sociodemográficos subregional y se preparaba una serie de estudios para elaborar nuevos insumos de datos y para evaluar datos. A ese respecto, se informó que el programa para la preparación de estimaciones demográficas intercensales y poscensales brindaría aportes a los bancos de datos así como a la elaboración de indicadores sociales y económicos.

114. El representante de la secretaría indicó que el contenido del banco de datos se utilizaría para elaborar un compendio de estadísticas sociodemográficas, que se publicaría anualmente.

115. También señaló a la atención el trabajo de la secretaría en la preparación de un sistema de información demográfica que formaría parte del Centro de Documentación de CARISPLAN. Se preveía que los países tuvieran acceso a los datos por medio del sistema de microcomputadoras del Centro de Documentación.

116. Entre las actividades propuestas para el período siguiente se incluían la continuación de las labores iniciadas con arreglo al proyecto del FNUAP destinado a acrecentar el conocimiento y la toma de conciencia sobre las interrelaciones del desarrollo económico y social y el mejoramiento de las técnicas de análisis utilizadas para suministrar insumos a los planes de desarrollo. Entre las actividades que proseguirían durante el próximo período se mencionaron: la capacitación en la teoría y los métodos de análisis económico-demográficos y la ejecución de políticas demográficas, el establecimiento de unidades de población y consejos nacionales de población, los estudios integrados de investigación sobre población y desarrollo, el

establecimiento del banco de datos sociodemográficos y el sistema de información sobre población, la preparación de estimaciones intercensales y poscensales para los países del Caribe, la recuperación de datos censales para áreas pequeñas mediante el uso de microcomputadores (REDATAM), los análisis a fondo de los censos, la preparación de proyecciones demográficas y la publicación del compendio de estadísticas sociodemográficas para los países del Caribe.

117. Varias delegaciones dieron su apoyo al programa de la secretaría en la esfera de la demografía. Se instó a la secretaría a que continuara su muy importante trabajo en esa esfera.

118. Se informó a los participantes en la reunión que el Centro de Estudios Demográficos (CEDEM) de la Universidad de La Habana impartía cursos similares de capacitación en español a los que ofrecía en inglés la Unidad Conjunta CEPAL/CELADE de Demografía, con arreglo a un proyecto del FNUAP, también auspiciado por éste. El representante de Cuba indicó que en el CEDEM podrían también ofrecerse cursos similares en inglés.

119. La delegación de Trinidad y Tabago expresó su agradecimiento a la secretaría por la asistencia proporcionada para la realización de la encuesta demográfica y de salud de Trinidad y Tabago, cuyos resultados se consideraban vitales para el proceso de planificación.

120. El representante de la CARICOM dijo que ésta apoyaba el trabajo que ejecutaba la secretaría en la esfera de la población y el desarrollo y proporcionó información acerca del estudio de la CARICOM, recientemente terminado, en relación con las perspectivas de desarrollo de los países del Caribe hasta el año 2000, en el cual habían quedado claramente demostradas las repercusiones de los problemas demográficos en los planes de desarrollo. El representante reiteró la necesidad de que los gobiernos se percataran en mayor medida de la importancia de las interrelaciones que existían entre población y desarrollo para mejorar la planificación del desarrollo.

Comercio y finanzas internacionales

121. El representante de la secretaría informó que la mayoría de las actividades en la esfera del comercio y las finanzas internacionales se relacionaban con el comercio de los servicios, las finanzas comerciales y el comercio compensado y que estas actividades suponían una cooperación considerable con la UNCTAD y con el Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales.

122. En cuanto a la facilitación del comercio, dijo que la secretaría buscaba fondos para computarizar la guía de procedimientos comerciales, pero subrayó la importancia de los aportes de los gobiernos para actualizar la guía para asegurarse de que fuera útil no sólo a los países del Caribe, sino también a los de América Latina y otros que desearan comerciar con la subregión del Caribe.

123. Manifestó que las reacciones al programa de comercio compensado habían sido variadas y pidió a los gobiernos que dieran más indicaciones respecto de la orientación que les agradaría que tuviera el programa.

124. Uno de los representantes expresó preocupación por el reducido volumen de productos disponibles para el comercio intracaribeño y entre la subregión del Caribe y otras áreas del hemisferio occidental. También expresó preocupación por el alto costo que el comercio compensado podía significar para los pequeños países en desarrollo y cuestionó el efecto de la asistencia a las organizaciones de comercio estatales.

125. El representante de la República Dominicana expresó su apoyo al comercio compensado y dijo que ese mecanismo permitía soslayar los problemas relativos a las divisas y fomentar el comercio regional. Propuso que la secretaría alentara a los países miembros a promulgar leyes que facilitaran el comercio compensado de la región.

126. El representante de Cuba también manifestó su apoyo a los esfuerzos desplegados en materia de comercio compensado y opinó que éste sólo podía tener éxito si existía una voluntad política. Las experiencias de su país en el área del comercio compensado con Guyana habían sido muy satisfactorias. Recomendó que se emprendiera un estudio para indicar las actuales tendencias en el Caribe, ya que ningún país podía sustraerse a la crisis. En su opinión la iniciativa sobre la Cuenca del Caribe no había sido muy beneficiosa y algunas de las medidas adoptadas por los países desarrollados habían restringido las importaciones. Era necesario conocer la repercusión de las recientes tendencias sobre el comercio internacional y las posibilidades que existían para ampliar el comercio.

127. Una de las delegaciones manifestó que los resultados del taller sobre comercio compensado podrían revelar nuevas oportunidades para el comercio convencional. El representante de la CARICOM señaló que el taller no debía orientarse hacia la investigación, sino centrarse en el intercambio de experiencias y en la posibilidad de que los países pudieran utilizar plenamente esta modalidad del comercio.

128. Respecto de las finanzas internacionales, el representante de Cuba señaló que en vista de que la deuda externa afectaba a todos los países del Caribe, el estudio que realizaba el SELA para América Latina, conjuntamente con el estudio de la CEPAL, podía indicar la manera de fortalecer las economías de los países del CDOC.

129. El representante de la CARICOM señaló a la atención algunas de las actividades que llevaban a cabo varios organismos en el área de los servicios y manifestó que el CDOC debía indicar los déficit que había que enjugar. La secretaría del CDOC observó que el trabajo realizado por la secretaría de la CARICOM no incluía a los Estados no miembros de dicho organismo. La CEPAL trabajaba con el INTAL en el fomento de las exportaciones en América Latina y el mandato de la secretaría la obligaba a proveer a los Estados miembros del CDOC los servicios que había mencionado el representante de la CARICOM.

130. El representante de la República Dominicana manifestó que se llevaba a cabo un estudio sobre el sector de los servicios de la economía dominicana,

con la cooperación de la UNCTAD, con el objeto de determinar las posibilidades del sector a fin de promover las políticas de desarrollo y robustecer la capacidad de negociación del país en la Ronda Uruguay que se llevaba a cabo en el marco del GATT.

Recursos naturales

131. El representante de la secretaría, dijo que al ejecutar el programa de trabajo sobre recursos naturales, la secretaría había reconocido la necesidad de tener en cuenta los nexos entre los recursos naturales, el turismo y el medio ambiente. La repercusión del medio ambiente sobre el turismo y de éste sobre los recursos naturales y la medida en que éstos podían contribuir al turismo y al medio ambiente eran aspectos importantes del programa de trabajo de la secretaría.

132. Señaló a la atención tres esferas en las cuales se había instado a la secretaría a que aceptara responsabilidades: el vaciado de desechos tóxicos en el Caribe, el establecimiento de una planta nuclear en un Estado miembro del CDCC para la generación de energía eléctrica y el nexo entre el medio ambiente y la salud pública.

133. Habida cuenta de la limitación de los recursos de la secretaría y de que otras organizaciones estaban mejor preparadas para abordar estos asuntos, el representante pidió la opinión del Comité en relación con el grado de participación de la secretaría o la cooperación con otros organismos a este respecto.

134. Los participantes en la reunión llegaron al consenso de que el CDCC debía participar más directamente en el trabajo relacionado con los asuntos mencionados. El representante de Haití mencionó los problemas de la deforestación de su país y preguntó acerca de la posibilidad de que la secretaría actuara mediante la organización de seminarios para abordar ese tema concreto. La secretaría se comprometió a pedir la asistencia de la FAO a ese respecto.

135. Todas las delegaciones estuvieron de acuerdo en que el vaciado de desechos tóxicos en la subregión por parte de algunos países desarrollados representaba una grave amenaza y consideraron que era necesario que la secretaría desempeñara un papel de coordinación en cuestiones relacionadas con la protección del medio ambiente marino. A ese respecto, se tomó nota de que se había aprobado una resolución sobre el tema.

136. El representante de la Organización Marítima Internacional (OMI) señaló a la atención varias convenciones de la OMI que se ocupaban de la cuestión de la contaminación de los mares producida por los buques. Esas convenciones tenían importancia en el contexto del turismo en la región del Caribe y la OMI ofrecía asistencia a la secretaría en aquellas esferas incluidas en las convenciones. La OMI había creado un programa de cooperación técnica que se proponía ayudar a los gobiernos de los países en desarrollo a que adquirieran aptitudes nacionales en el campo marítimo.

137. Se expresó la necesidad de que hubiera mayor cooperación entre la secretaría y otros organismos, también entre la Oficina del PNUMA en Jamaica y la Oficina del PNUMA en México para aprovechar al máximo la utilización de los recursos. Los participantes manifestaron preocupación por el vaciado de desechos tóxicos y señalaron que esa práctica afectaba adversamente la ecología del área del Caribe. El representante de Bahamas expresó el respaldo a la necesidad de que existiera una mayor cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas, e instó, a ese respecto, a que se diera mayor importancia a las actividades del PNUMA y la OMI, en vista de que la protección del medio ambiente era vital para la subregión del Caribe, porque repercutía especialmente sobre el turismo. La delegación de Jamaica destacó la importancia del turismo como una de las principales fuentes de ingreso de divisas e instó al CDOC a que desplegara mayores esfuerzos para cooperar con el PNUMA, la OMI y otros organismos pertinentes.

138. El representante de la República Dominicana manifestó que su país tenía problemas con algunas compañías extranjeras residentes en el país que dañaban el medio ambiente con elementos tóxicos. También se presentaban problemas con las industrias que realizaban sus operaciones en el entorno urbano, las que se oponían a los esfuerzos tendientes a reubicarlas en otros emplazamientos.

139. Respecto de las actividades que no se habían realizado, se recomendó que la secretaría fuera más dinámica a fin de obtener fondos para proyectos y seminarios.

140. En respuesta a una pregunta del representante de Barbados acerca de cuándo estaría lista la propuesta sobre la eliminación de aguas servidas por sistemas de alcantarillado, la secretaría informó a los participantes que se había formulado una serie de propuestas de proyectos, pero que las actividades en cuestión se habían traspasado a la secretaría de la CARICOM. El representante de la CARICOM informó que se había presentado una propuesta al PNUD para obtener financiamiento.

141. Respecto de la reunión sobre desarrollo y financiamiento del sector de eliminación de aguas servidas, a la que asistirían representantes de los países y de organismos donantes, el representante informó que originalmente la reunión estaba destinada a países de la CARICOM, pero que existía la posibilidad de ampliarla a otros países.

Otras actividades de la secretaría

142. Se informó al Comité acerca de otras actividades que la secretaría llevaba a cabo, entre las que se incluía la evaluación del desempeño económico de los países del Caribe, sobre cuyo tema existían documentos para su distribución a las delegaciones de los países miembros.

143. La secretaría señaló también a la atención sus actividades en el campo de la cooperación técnica entre países en desarrollo y solicitó a los países que contaran con centros de estudios superiores que le prestaran asistencia mediante el suministro de expertos y capacitación a otros países miembros en aquellas esferas en que éstos no pudieran movilizar los recursos de los organismos donantes.

144. Se hizo referencia a la cooperación entre la secretaría y el Instituto para la Integración de América Latina (INTAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en un estudio sobre el comercio de los productos básicos primarios.

145. El representante de la secretaría se refirió al apoyo permanente que prestaba al fomento del proceso de integración de la OECO, según se ponía de manifiesto particularmente en su trabajo en materia de cooperación técnica entre países en desarrollo y en relación con los pequeños países insulares en desarrollo.

146. El representante informó al Comité acerca de otras dos esferas de posible interés para la secretaría. La primera se refería a examinar más de cerca la utilización de los recursos marinos, en colaboración con la secretaría de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y con organizaciones canadienses. La segunda esfera de interés se refería a la posibilidad de una cooperación más estrecha con las organizaciones de las antiguas potencias coloniales para examinar más de cerca la diáspora del Caribe. La secretaría estudiaría la posibilidad de establecer nexos potenciales con otras instituciones cuya labor se relacionaba con el Caribe. También se hizo mención del interés de la secretaría en idear formas de utilizar los conocimientos técnicos de los nacionales en el extranjero mediante actividades de transferencia de conocimientos por intermedio de profesionales expatriados (TOKTEN).

147. El representante de Santa Lucía, hablando en nombre de la OECO, expresó su agradecimiento a la secretaría por su ayuda para fomentar la integración de la OECO. Sin embargo, estimó que la información respecto de la disponibilidad de la cooperación técnica entre países en desarrollo a los países miembros no recibía suficiente difusión y propuso, por consiguiente, que en el Current Awareness Bulletin del CDOC figurara una sección con la lista de las posibilidades de brindar asistencia en materia de cooperación técnica entre países en desarrollo del Caribe.

148. El representante también hizo la observación de que se daba mucha adhesión de palabra al tema de las relaciones entre América Latina y el Caribe y que era necesario profundizar esas relaciones. Se estimó que la secretaría del CDOC era la más apropiada para satisfacer esa necesidad.

149. El representante de la CARICOM señaló a la atención el mandato que había recibido dicha institución para fomentar relaciones más estrechas entre los países del Caribe. Citando el comercio como ejemplo, explicó algunas de las dificultades que se presentaban para movilizar recursos a fin de ofrecer información sobre procedimientos y prácticas comerciales. El Comité apoyó la opinión del representante según la cual la Subsección Regional de la CEPAL para el Caribe era la institución más apropiada para fomentar el tipo de relación buscada y se presentó una propuesta para crear una dependencia que se centrara en el comercio entre los países del Caribe. La tarea principal consistiría en delinear las modalidades para crear esa dependencia.

150. La delegación de Jamaica apoyó las alocuciones de los oradores anteriores en el sentido de que la Subsección Regional de la CEPAL para el

Caribe podía desempeñar un papel importante para fomentar las relaciones entre América Latina y el Caribe.

151. El representante de la UNCTAD señaló a la atención de los presentes el hecho de que ese organismo estaba en condiciones de ayudar a fomentar el trabajo que se realizaba en esta esfera del programa en examen. La UNCTAD tenía un programa destinado a ampliar el comercio mediante un sistema de información sobre comercio en cuanto a las barreras que afectaban a los productos. La creación de tal sistema podía considerarse como un punto de partida útil para determinar las relaciones comerciales en el Caribe y América Latina. Las actividades de la UNCTAD se relacionaban también con el sistema global de preferencias comerciales, que incluía la negociación de concesiones comerciales entre países del mundo en desarrollo. El orador consideró que ese vínculo era otro punto de partida para determinar las posibilidades de negociar concesiones comerciales entre el Caribe y América Latina.

152. El representante de la ONUDI informó a los presentes en la reunión que ese organismo trabajaba con el PNUD en un proyecto para estimular el comercio entre los países de la OECO y América Latina. Se preveía el envío de dos misiones de intercambio. También se hizo mención de dos proyectos sobre estadísticas, uno de los cuales tenía por objeto la computadorización de las estadísticas aduaneras.

153. El representante de la secretaría informó al Comité que aún debían establecerse las modalidades de funcionamiento de la cooperación técnica entre países en desarrollo. La secretaría atribuía particular importancia a la cuestión relativa a las formas en que un país podía cumplir con los requisitos mínimos para recibir los beneficios y buscaba aún la manera de satisfacer las necesidades de los países sin que ello representara una carga para los países solicitantes. Existían centros de coordinación en cada país para la difusión de información relativa a la cooperación técnica entre países en desarrollo, pero con demasiada frecuencia los gobiernos se demoraban en responder a las solicitudes. Se instó a los países miembros a que apresuraran sus respuestas en cuanto a las necesidades y los aportes que pudieran efectuar.

154. Respecto de la recopilación de información relativa a la cooperación técnica entre países en desarrollo, el representante de Santa Lucía propuso a la secretaría que desempeñara un papel más dinámico para buscar recursos en materia de cooperación técnica entre países en desarrollo y para conectarse con otras bases de información del sistema de las Naciones Unidas.

155. El representante de Cuba apoyó al representante de Santa Lucía en el sentido de que la secretaría desplegara una actividad más concreta y también hizo un llamamiento en favor de una mayor claridad en los estudios sobre investigaciones realizados. Propuso que se efectuara un estudio sobre la situación económica y social de la subregión en los 10 últimos años, el que debía ser un documento estadístico y analítico enfocado a la comprensión de las tendencias pasadas con fines de planificación, con particular hincapié en la repercusión de la deuda externa, el desempleo, los problemas y soluciones sociales y de salud. Había que presentar con mayor claridad otros

problemas que enfrentaba la región, tales como la carga de la dependencia y la crisis económica.

Punto 7 del temario: Programa de acción en apoyo de los
pequeños países insulares en desarrollo
(Resolución N° 18 (IX))

156. El representante de la secretaría observó que el programa de acción para los pequeños países insulares en desarrollo se centraba en un enfoque integrado del desarrollo agrícola y sus vinculaciones con la industria, el desarrollo cooperativo, la salud, la vivienda y el turismo. Algunos componentes del comercio también estaban vinculados a éstas y todas las otras áreas del plan.

157. En el plan se preveían actividades que podían incorporar objetivos des de estabilización de exportaciones, teniendo presente en especial:

158. El representante de Trinidad y Tabago instó a la secretaría a que solicitara la asistencia de la UNCTAD para determinar las fuentes de contribuciones al Fondo Común reservadas para los pequeños países insulares y elaborara datos estadísticos para documentar la contribución de los servicios a la economía y asesorara a los pequeños países insulares en desarrollo, particularmente durante las negociaciones relativas al comercio multinacional o de productos básicos. Recomendó, además, que se sugiriera al Secretario General la creación de una dependencia interinstitucional especial de las Naciones Unidas para que coordinara los programas de los diversos organismos que se ocupaban de los problemas especiales de los pequeños países insulares en desarrollo.

159. En el marco de la asistencia a los pequeños países insulares, se instó a la UNCTAD a que hiciera hincapié en las siguientes esferas de actividad:

a) colaboración con la FAO y la ONUDI para asesorar a las pequeñas islas sobre la creación de áreas en que contaran con ventajas relativas para su proceso de diversificación;

b) creación de un enlace directo en materia de información y un servicio de asesoramiento durante las negociaciones multinacionales o relativas al comercio de los productos básicos;

c) elaboración de propuestas relativas a los productos básicos, en colaboración con los países insulares en desarrollo para el tratamiento especial de las pequeñas islas en las negociaciones comerciales multinacionales;

d) asistencia a las pequeñas islas para la creación de bases de datos completas sobre la contribución de los servicios a la economía;

e) asistencia para ayudar a señalar las fuentes de contribuciones al Fondo Común reservadas para los pequeños países insulares;

f) examen del grado de adecuación de algunos de los servicios actuales de estabilización de exportaciones, teniendo presente es especial:

- i) la recomendación formulada por el Grupo de los 24, según la cual, con arreglo al servicio de financiamiento compensatorio del FMI, el pago de compensaciones deberá guardar mayor relación con la magnitud real del déficit de las exportaciones;
- ii) la necesidad de aumentar el volumen de los recursos disponibles y el número de productos incluidos en los esquemas de estabilización de los ingresos de exportación, y
- iii) los problemas que experimentaban los pequeños países para contribuir al Fondo Común.

160. El representante de Santa Lucía hizo ver la importancia de las comisiones económicas regionales en la cuestión de los pequeños países insulares en desarrollo según se había reflejado en la convocatoria de una reunión especial de la Asamblea General para los representantes de esos países, donde podían presentar sus prioridades nacionales y regionales a los distintos organismos especializados. Propuso que el documento presentado en el presente período de sesiones del CDCC en virtud del punto del temario relativo a los pequeños países insulares en desarrollo se enviara a dicha reunión y recomendó que el CDCC se convirtiera en el centro de coordinación del Caribe para la aplicación de las medidas destinadas a apoyar a esos países. La delegación de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos apoyó esa recomendación.

161. En la reunión se deliberó acerca de las diversas definiciones e interpretaciones de las expresiones "pequeños Estados insulares" y "pequeños países insulares en desarrollo" y se señalaron algunos criterios a ese respecto. En la reunión se decidió que, habida cuenta de las características peculiares, todos los países insulares que integraban el CDCC debían considerarse como pequeños países insulares en desarrollo.

162. La delegación de Jamaica expresó reservas en cuanto al plan de acción, pero estuvo de acuerdo en apoyar la resolución para mantener el consenso.

163. El representante de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos advirtió al Comité acerca de la necesidad de que los pequeños Estados insulares tuvieran un desarrollo sostenido e hizo ver la importancia de contar con un sistema de vinculaciones entre la gente especializada de los pequeños países insulares. También hizo mención de las reuniones técnicas celebradas en Jamaica recientemente en relación con los problemas que enfrentaban esos países; a estas reuniones seguirían otras semejantes en Guadalupe y Puerto Rico. Entre los temas importantes figuraban la conservación del suelo y los recursos hídricos y la gestión de los recursos naturales en general. Asimismo, instó a la secretaría a que continuara examinando la posibilidad de que los países no independientes que eran miembros del CDCC obtuvieran asistencia con arreglo al programa de trabajo de la Subsección Regional de la CEPAL para el Caribe y participaran en dicho programa.

164. El representante de la OIT ofreció la utilización de una videocinta sobre cooperativas, que, en su opinión, serviría como instrumento útil para que la gente tomara mayor conciencia de los esfuerzos realizados en el campo cooperativo respecto de los problemas relacionados con los pequeños países insulares en desarrollo.

165. Finalmente, se recomendó que, a fin de asegurar la eficacia de las distintas medidas propuestas, el Secretario General de las Naciones Unidas creara una dependencia interinstitucional especial para coordinar los programas de los diversos organismos que se ocupaban de los problemas particulares de los pequeños países insulares.

Punto 8 del temario: Acciones tomadas con respecto a resoluciones del CDCC y a aquellas de la CEPAL y de otros organismos de las Naciones Unidas que tienen consecuencias para el CDCC

166. El representante de la secretaría afirmó que se tomarían las medidas necesarias respecto de las resoluciones pertinentes e instó a los miembros del Comité a que tuvieran en cuenta la resolución 41/211, ya que afectaba el número de puestos del sistema de las Naciones Unidas, así como las resoluciones 42/413 y 42/447.

167. Un miembro de la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York hizo referencia a la resolución 42/211 y al documento A/C.5/43/1/Rev.1, en el cual el Secretario General proponía una reducción del 15% del personal. Sin embargo, hizo la observación de que, según el documento LC/CAR/G.260, se expresaba que se habían eliminado cinco puestos en la Subsección de Puerto España y que las áreas afectadas, como resultado de esa reducción, eran la agricultura, la ciencia y la tecnología y el transporte y las comunicaciones. Basado en sus cálculos, ello representaba una reducción de 33% del personal. Al observar que durante muchos años el CDCC había tratado de obtener puestos suplementarios para la secretaría de la Subsección del Caribe, el orador deseaba saber cuáles habían sido las repercusiones de esa reducción del personal en el funcionamiento de la Oficina, especialmente en las áreas afectadas.

168. En respuesta, el representante de la secretaría explicó que los puestos en cuestión se habían reducido de acuerdo con las instrucciones recibidas de Nueva York, y que uno de los puestos se había redistribuido a Santiago. Muchos puestos vacantes habían sido ocupados durante breves períodos para poder realizar el trabajo eficazmente. Algunas de las personas que ocupaban estos puestos no podrían haber sido empleadas permanentemente, debido al sistema de cuotas. La Subsección tenía la responsabilidad de ver que el trabajo se ejecutara. Debido a las restricciones de contratación de personal apropiado, era necesario recurrir a otras medidas, por ejemplo la utilización de personal de proyectos y la ocupación de los puestos vacantes durante breves períodos.

169. El representante de la UNCTAD advirtió que la práctica de emplear a funcionarios temporales en los puestos de plantilla vacantes a veces podía prestarse a un uso inapropiado, ya que podía recurrirse a ella para soslayar los reglamentos de las Naciones Unidas o los deseos de las organizaciones intergubernamentales.

170. El representante de Cuba opinó que los temas en discusión podían analizarse con mayor propiedad cuando se examinara el punto 10 del temario y recomendó que la secretaría preparara un documento con algunas ideas básicas sobre dichos aspectos. De ser cierto que las medidas habían afectado realmente la agricultura, la ciencia y la tecnología y el transporte y las comunicaciones, la situación era grave, ya que se trataba de sectores básicos para el desarrollo económico de los países del Caribe. Las dudas y las preocupaciones de los representantes no debían tratarse con complacencia.

Punto 9 del temario: Programa de trabajo del CDCC para el segundo período del bienio 1988-1989

171. El representante de la secretaría recordó al Comité que al iniciarse el debate relativo al punto 6 del temario, se había acordado que el punto 9 del temario se tratara conjuntamente con el punto 6. También se había observado que las actividades pospuestas habían sido programadas para el año siguiente. Señaló que también se habían reincorporado al programa de trabajo para 1988-1989 dos elementos, uno sobre desarrollo industrial y otro sobre desarrollo agrícola.

Punto 10 del temario: Papel y funcionamiento del CDCC

172. El representante de Barbados apoyó las propuestas presentadas por el Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Trinidad y Tabago, quien habló como Presidente del Comité Permanente de Ministros de Relaciones Exteriores de la CARICOM, e inquirió acerca de:

a) si la incapacidad del Comité Examinador para reunirse era un indicio de la falta de eficiencia del CDCC;

b) si era preciso reestructurar el CDCC;

c) si el Comité estaba en capacidad de hacer frente a toda la gama de actividades que se le habían asignado;

d) los mecanismos y salvaguardias que se necesitaban para asegurar un desempeño eficaz en todos los niveles, y

e) si el Comité de Monitoreo era indispensable para asegurar la ejecución del programa de trabajo.

173. Como resultado del debate que se produjo surgió la opinión de que el CDCC era básicamente un comité integrado por gobiernos que debía ampliarse para resolver cualesquiera de los problemas observados de la organización. Se acordó que la parte medular de la exposición presentada por el Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Trinidad y Tabago, hablando como Presidente del Comité Permanente de Ministros de Relaciones Exteriores de la CARICOM, conformaría la base de una resolución sobre el papel y funcionamiento del CDCC.

174. También se acordó que se haría un esfuerzo consciente por revigorar el CDCC e insuflarle un sentido renovado de finalidad, en la inteligencia de que

su papel primordial fuera la coordinación y la cooperación. Por consiguiente, era preciso reducir el campo de aplicación del programa, puesto que la secretaría no contaba con la capacidad propia ni con los recursos y que, además, se corría el riesgo de duplicar los esfuerzos de otras instituciones. Sería preciso adoptar ciertas medidas para asegurar la aplicación de los cambios necesarios.

175. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL, al aclarar varios de los puntos surgidos del debate, describió esquemáticamente el lugar que ocupaba el CDCC en la estructura general del sistema de las Naciones Unidas e hizo ver el papel subsidiario y de asesoramiento que desempeñaba respecto de la CEPAL. Hizo hincapié en que se había dado autonomía a la Subsección Regional de la CEPAL para el Caribe, la que gozaba de plena descentralización, y enfocaba su atención casi exclusivamente sobre temas de carácter subregional. A su vez, la CEPAL había brindado apoyo a los programas para diversas actividades en el Caribe. Por consiguiente, la esfera de acción del programa de trabajo de la Subsección Regional caía dentro de la competencia del CDCC, en tanto que el Comité que tenía la capacidad de tomar decisiones sobre asuntos tales como sus reuniones anuales. Para concluir, el Secretario Ejecutivo hizo ver que la necesidad de la existencia del CDCC era evidente, puesto que constituía el único foro en el que podían participar todos los países de la región, aunque, al redefinir el papel futuro del CDCC, era preciso que no se abrigaran expectativas exageradas respecto de lo que sería capaz de lograr a corto plazo.

Punto 11 del temario: Programa de trabajo de la Subsección Regional de la CEPAL para el Caribe para el bienio 1990-1991 según fuera presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas

176. El representante de la secretaría presentó el programa de trabajo para el bienio 1990-1991, junto con el Plan de Mediano Plazo para el período 1990-1995. Respondió a diversas preguntas respecto de la continuación de las actividades en varios campos, para los cuales no se contaba actualmente con un funcionario sustantivo en el puesto de la secretaría, la cual, habida cuenta de las estrictas limitaciones impuestas en materia de personal, no poseía la capacidad para realizar un trabajo altamente técnico en algunas esferas. Tal trabajo sería mejor desempeñado por los organismos especializados pertinentes. Se restableció la parte relativa al comercio internacional y el financiamiento para el desarrollo, que se había omitido por inadvertencia en el documento.

Punto 12 del temario: Plan de Mediano Plazo de las Naciones Unidas (1990-1995)

177. Después de la presentación del Plan de Mediano Plazo por la secretaría, se solicitó aclaración sobre la posibilidad de que el programa fuera flexible según lo preveía el propio Plan. La secretaría respondió a los participantes que tal posibilidad realmente existía.

Punto 13 del temario: Otros asuntos

178. Los representantes de Haití y la República Dominicana, después de reconocer la importancia de las actividades de la secretaría para fomentar la cooperación económica entre los países en desarrollo, presentaron una resolución por la que el CDCC resolvió que se prestaría particular atención a la cooperación técnica entre Haití y la República Dominicana, por una parte, y los otros países miembros, por otra parte. En la resolución el CDCC resolvió también que se coordinaran sus actividades con los organismos pertinentes, con miras a apoyar ciertos proyectos socioeconómicos prioritarios en Haití y la República Dominicana y pidió a los países miembros que apoyaran a estos dos países en sus esfuerzos por incorporarse al Grupo ACP.

179. El representante de Barbados señaló que no podía respaldar la resolución, en vista de la parte de ésta en que se mencionaba la solicitud de Haití y la República Dominicana para convertirse en miembros del Grupo ACP, y pidió que su posición al respecto constara en el informe.

180. El representante de Trinidad y Tabago, hablando como Presidente del Comité Permanente de Ministros de Relaciones Exteriores de la CARICOM, dijo que Haití había presentado su solicitud a la CARICOM e instó a que la República Dominicana hiciera otro tanto.

181. El representante de Cuba opinó que en el duodécimo período de sesiones del CDCC todos los aspectos relacionados con la ejecución del programa de trabajo se abordaran en la etapa técnica de la reunión y que el informe resultante se aprobara en la etapa ministerial, en la inteligencia, sin embargo, de que los ministros tendrían la libertad de ocuparse de otras esferas de interés para ellos, como por ejemplo, la repercusión de la crisis económica sobre el desarrollo social y económico de los países del Caribe. Con esa finalidad, la secretaría debía preparar un documento de trabajo en qué fundamentar el debate ministerial.

Punto 14 del temario: Lugar y fecha del duodécimo período de sesiones del CDCC

182. La reunión tomó nota con agradecimiento del ofrecimiento de las Antillas Neerlandesas para servir de sede al duodécimo período de sesiones del CDCC en Curaçao en 1989. Se pidió a la secretaría que iniciara consultas con los gobiernos de los países miembros a fin de fijar una fecha que se ajustara al apretado programa de reuniones.

Punto 15 del temario: Consideración y aprobación del informe

183. Se acordó que la secretaría tendría a su cargo la terminación del informe y su envío a los países miembros a fin de obtener una respuesta en los 30 días subsiguientes.

Cuarta Parte

RESOLUCIONES APROBADAS

22 (XI) APOYO A HAITI Y LA REPUBLICA DOMINICANA

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Fiel a la misión del Comité de fortalecer la cooperación entre sus miembros,

Deseoso de contribuir al desarrollo integrado de la región,

Consciente de la necesidad de apoyar la voluntad política de Haití y la República Dominicana de formar parte del Grupo ACP con la finalidad de fortalecer sus lazos culturales, económicos y de otra índole con dicho Grupo,

Convencido de que la crítica situación económica de ambos países constituye un obstáculo para el desarrollo de sus pueblos y podría traer consigo consecuencias nefastas para la instauración y la consolidación de una verdadera democracia,

Convencido de la eficacia de la acción que puede emprender la secretaría del CDCC a este respecto:

1. Resuelve:

- a) Conceder especial atención a la cooperación técnica entre los otros países miembros y Haití y la República Dominicana;
- b) Coordinar tales actividades en materia de cooperación con los órganos pertinentes, con miras a apoyar ciertos proyectos socioeconómicos prioritarios en los dos países mencionados;

2. Solicita a los países miembros del CDCC, y particularmente a los que pertenecen al Grupo ACP, que determinen hasta qué punto pueden apoyar la solicitud conjunta de Haití y la República Dominicana para integrarse al Grupo ACP;

3. Encarga a la secretaría del CDCC que tome las medidas necesarias para asegurar la puesta en práctica de la presente resolución.

23(XI) POLITICAS SOBRE DESECHOS PERJUDICIALES PARA
EL MEDIO AMBIENTE

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Teniendo en cuenta los resultados del Taller regional sobre manejo de residuos peligrosos en América Latina y el Caribe, celebrado en México en 1988, en especial los relativos a la vinculación existente entre medio ambiente y desarrollo,

Consciente de la importancia que tiene para los países miembros el mantenimiento de un desarrollo ecológico sano, ya que ello contribuye a un desarrollo económico y social sostenido en beneficio de los pueblos,

Sumamente preocupado por las recientes actividades que llevan a cabo empresas de algunos países desarrollados en la región en relación con el vaciado de desechos contaminantes y la utilización de sustancias tóxicas en varios de los países:

1. Expresa su condena a las actividades llevadas a cabo por estas empresas en la región del Caribe, en detrimento del sistema ecológico de la región y que afectan de forma significativa el desarrollo económico y social de los países y atentan contra la salud de los pueblos;

2. Insta a los gobiernos de los países desarrollados cuyas empresas llevan a cabo estas actividades, a que las exhorten a abstenerse de hacerlo y a que cooperen con los gobiernos de los países afectados a fin de eliminar los daños causados;

3. Solicita a la secretaria del CDCC que, en coordinación con el PNUMA, presente oportunamente en el duodécimo periodo de sesiones del Comité un informe acerca de los daños causados por estas actividades peligrosas en la región.

24(XI) PROGRAMA DE ASISTENCIA A LOS PEQUEÑOS PAISES
INSULARES EN DESARROLLO

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Recordando la resolución 21(X) del décimo período de sesiones del CDCC, en que se solicitaba a la secretaría que sometiera a la consideración de los Estados miembros un plan de acción para los pequeños países insulares,

Consciente del hecho de que otros organismos y organizaciones también estudian la cuestión especial de los pequeños países insulares:

1. Toma nota del informe de la UNCTAD, contenido en el documento UNCTAD/ST/LDC/9 sobre la reunión del Grupo de Expertos en países insulares en desarrollo, llevada a efecto en Malta los días 24 y 25 de mayo de 1988, y del informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre este tema, que figura en el documento A/43/513;

2. Apoya los esfuerzos que realizan actualmente otras instituciones regionales, especialmente la iniciativa de la CARICOM que figura en el documento A/C.2/43/7, presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el que, entre otras cosas, se insta a la UNCTAD a que:

- a) colabore con la FAO y la ONUDI dando asesoramiento a las pequeñas islas respecto de la creación de esferas de actividad en que cuenten con ventajas relativas para su proceso de diversificación;
- b) provea un vínculo directo de información y un servicio de asesoramiento respecto de este tema durante las negociaciones multinacionales sobre comercio o sobre comercio de productos básicos;
- c) elabore propuestas sobre productos básicos en colaboración con los países insulares en desarrollo para que las pequeñas islas reciban un trato especial en las negociaciones multinacionales sobre comercio;
- d) ayude a las pequeñas islas a crear bases estadísticas amplias sobre la contribución de los servicios a la economía;
- e) ayude a determinar las fuentes de contribuciones al Fondo Común por encargo de los pequeños países insulares;
- f) estudie la adecuación de los actuales servicios de estabilización de exportaciones, teniendo presente:
 - i) la recomendación del Grupo de los 24 de que, en el marco del servicio de financiamiento compensatorio del FMI, el pago de compensaciones guarde estrecha relación con el monto real del déficit de exportación;

ii) la necesidad de aumentar el volumen de recursos y el número de productos básicos comprendidos en los sistemas de estabilización de los ingresos de exportación, y

iii) los problemas que experimentan los Estados pequeños para contribuir al Fondo Común;

3. Hace suya la propuesta en que se insta al Secretario General a asegurar la eficiencia de las medidas propuestas, mediante el establecimiento de un grupo de trabajo interinstitucional especial encargado de coordinar los programas de los diversos organismos que se ocupan de los problemas especiales de las pequeñas islas;

4. Acepta el Plan de Acción presentado en el documento LC/CAR/G.259 y encarga a la secretaria del CDCC que lo ejecute en el marco del programa de trabajo;

5. Encarga a la secretaria del CDCC que siga examinando el acceso de los países no independientes del Caribe a los programas y actividades del sistema de las Naciones Unidas, con el objeto de señalar aquellas esferas dentro del sistema de las Naciones Unidas que podrían proporcionar asistencia técnica y de otro tipo a esos países para fomentar su proceso de desarrollo;

6. Insta a la secretaria a que continúe los debates en el sistema de las Naciones Unidas y en otros organismos y organizaciones sobre el tema de la asistencia especial a los pequeños países insulares;

7. Solicita a la secretaria que presente anualmente un informe acerca del progreso de la ejecución del Plan de Acción y de los esfuerzos realizados para crear mayor conciencia entre la comunidad internacional respecto de los problemas especiales de los pequeños países insulares.

25(XI) ADMISION DE ARUBA COMO MIEMBRO ASOCIADO DEL CDCC

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Tomando nota de la comunicación enviada al Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe por el Gobierno de Aruba, en la que solicita su admisión como miembro asociado del CDCC,

Consciente de que Aruba fue admitida como miembro asociado de la CEPAL durante el vigésimo segundo período de sesiones realizado en Rio de Janeiro, Brasil, del 20 al 27 de abril de 1988,

Recordando la Declaración Constitutiva del CDCC, en la que se reconoce que el Comité puede brindar una asistencia eficaz a los países del Caribe en sus esfuerzos de integración y en el fomento de la cooperación mutua en beneficio de su desarrollo económico y social:

1. Acoge con beneplácito la mencionada solicitud presentada por el Gobierno de Aruba;

2. Decide admitir a Aruba como miembro asociado del CDCC y acoge con agrado su participación en las labores del Comité.

26(XI) PAPEL Y FUNCIONAMIENTO DEL CDOC

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Recordando la resolución 358(XVI) de la CEPAL, por la que se creó el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe como organismo coordinador y consultivo, en relación con el desarrollo y la cooperación respecto de las cuestiones del Caribe,

Recordando además la utilidad e importancia del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe como mecanismo para las actividades de fomento, coordinación y cooperación entre los países y territorios del Caribe y entre éstos y los países en desarrollo que no pertenecen al Caribe,

Reconociendo que es necesario que los Estados miembros vean sus necesidades y prioridades reflejadas en el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe para que éste sea un instrumento eficaz de colaboración en el Caribe,

1. Conviene en que las recomendaciones formuladas por el Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Trinidad y Tabago, como Presidente saliente del CDOC y en su condición de Presidente del Comité Permanente de Ministros de la CARICOM encargados de las relaciones exteriores, constituyan, entre otras cosas, la base para el examen que se lleva a cabo del progreso y funcionamiento del CDOC;

2. Solicita al Comité de Monitoreo que examine la ejecución de estas propuestas y presente un informe de las conclusiones a los gobiernos miembros, al menos con dos meses de antelación a la celebración del duodécimo período de sesiones del CDOC.

Anexo I

LIST OF PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES
LISTE DE PARTICIPANTS

ANTIGUA AND BARBUDA

Head of delegation: Mr. Molwyn M. Joseph,
Minister in the Ministry of
Foreign Affairs

BAHAMAS

Head of delegation: Ms. Catherine M. Benjamin,
First Assistant Secretary,
Ministry of Foreign Affairs

BARBADOS

Head of delegation: Mr. Calvin Niles,
Counsellor,
Barbados High Commission,
Trinidad and Tobago

CUBA

Head of delegation: Mr. Pedro Morales Carballo
Director Comité Estatal de
Colaboración Económica

Mr. Ramiro León Torras

DOMINICAN REPUBLIC

Head of delegation: Mr. Virgilio Gautreaux Piñeyro,
Jefe, División del Departamento
de la Deuda Externa,
Banco Central

Ms. Arelis de los Santos

GRENADA

Head of delegation: Mr. Denneth M. Modeste,
Permanent Secretary,
Ministry of External Affairs,
Botanical Gardens,
St. George's

HAITI

Head of delegation:

Mr. Wilner Dessources,
Commissaire Général Promotion
Nationale et Administration
Publique

Ms. Marie-Josée Georges Garnier
Mr. Jean Ricot Dormeus

JAMAICA

Head of delegation:

Ms. Cordell Wilson,
Deputy Director,
Economics Division,
Ministry of Foreign Affairs,
Trade and Industry

Mr. Lorne McDonnough

ST. KITTS AND NEVIS

Head of delegation:

Mr. Hugh Heyliger,
Minister of Agriculture, Lands,
Housing and Development;
Government Headquarters,
Basseterre

SAINT LUCIA

Head of delegation:

Mr. Charles S. Flemming,
Chargé d'Affaires,
Permanent Mission of Saint Lucia
to the United Nations,
New York

TRINIDAD AND TOBAGO

Head of delegation:

Mr. Sahadeo Basdeo,
Minister of External Affairs
and International Trade,
Queen's Part West

Mr. Manniram Rambissoon

A. Associate members
Miembros asociados
Membres associés

ARUBA

Head of delegation:

Mr. Angel Bermúdez,
Deputy Prime Minister,
Minister of Transport
and Communication

Ms. Jeanette Semeleer
Mr. Hose Bernardo Theodoor Figaroa

BRITISH VIRGIN ISLANDS

Head of delegation:

Mr. H. Lavity Stoutt,
Chief Minister,
Road Town, Tortola

Mr. Otto O'Neal
Mr. Kenneth A. Williams

NETHERLANDS ANTILLES

Head of delegation:

Ms. Maria Liberia-Peters,
Prime Minister

Ms. Lucita Moenir Alam
Mr. Fermin P. Coronel
Mr. Dennis Dare

UNITED STATES VIRGIN ISLANDS

Head of delegation:

Mr. Alexander Farrelly,
Governor of the United States
Virgin Islands

Dr. Carlyle Corbin
Ms. Judith Bourne
Mr. Gerard Emanuel
Mr. George Goodwin
Ms. Donna Green
Mr. D.S. Padda

B. Observers
Observadores
Observateurs

ANGUILLA

Head of delegation: Mr. Emile Gumbs,
Prime Minister

TURKS AND CAICOS

Head of delegation: Mr. Oswald Skipping,
Chief Minister,
Grand Turk

Mr. Neville Anthony Adams

C. United Nations Secretariat
Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas
Secrétariat de l'Organisation des Nations Unies

United Nations Department for Special Political Questions, Regional
Co-operation, Deconolization and Trusteeship (SPORCDT)

Mr. Kenneth Jordan, Political Affairs Officer,
New York

D. United Nations bodies
Organismos de las Naciones Unidas
Organismes des Nations Unies

United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD)

Mr. Nassau Adams, Deputy Director,
ECDC Division, Geneva

E. United Nations Specialized Agencies
Organismos especializados
Institutions spécialisées

International Labour Organisation (ILO)

Mr. Ian Chambers, Director
ILO Caribbean Office, Trinidad

International Maritime Organization (IMO)

Captain W.R. Rial, Maritime Safety Adviser,
IMO, Trinidad and Tobago

International Telecommunications Union (ITU)

Mr. Joseph M.F. Kennedy, Area Representative (Technical Assistance)
ITU, Honduras

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization

Mr. Mervyn Claxton,
UNESCO Representative to the Caribbean, Jamaica

United Nations Industrial Development Organization (UNIDO)

Mr. Peter Ryan, Head
UNIDO Office, Barbados

F. Other intergovernmental organizations
Otros organismos intergubernamentales
Autres organismes intergouvernementaux

Caribbean Community Secretariat (CARICOM)

Mr. Louis A. Wiltshire, Deputy Secretary General
Ms. Desirée Field-Ridley, Economic Adviser
Ms. Maxine Harris, Assistant Foreign Affairs Officer

Organization of Eastern Caribbean States

Mr. Silbourne St. A. Clarke, ECLAC/CDOC-OECS Co-ordinator

G. ECLAC
CEPAL
CEPALC

Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)

Mr. Gert Rosenthal
Mr. Clyde Applewhite
Mr. Daniel Blanchard
Mr. Lancelot Busby
Ms. Barbara Boland
Ms. Sonia Cuales
Ms. Sylvia Gutiérrez
Mr. Trevor Harker
Ms. Wilma Primus
Mr. Horacio Santamaría
Mr. Donatus St. Aimée

Anexo II

DISCURSO DEL SEÑOR SAHADEO BASDEO, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y
COMERCIO INTERNACIONAL DE TRINIDAD Y TABAGO Y PRESIDENTE SALIENTE
DEL COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE (CDCO)
EN SU UNDECIMO PERIODO DE SESIONES

Excelentísimo señor Alexander Farrelly, Gobernador de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos;
Señora Maria Liberia-Peters, Primera Ministra de las Antillas Neerlandesas;
Señores Ministros, señores Delegados;
Señoras y señores:

Séame permitido, como Presidente saliente del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, aprovechar esta oportunidad para felicitar anticipadamente al Excelentísimo Señor Alexander Farrelly, por su elección como Presidente del undécimo período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe. Para nosotros es realmente muy placentero reunirnos aquí esta mañana en un ambiente tan agradable que, estoy seguro, contribuirá para que nuestras deliberaciones sean provechosas. Deseo expresar mi agradecimiento al gobierno y pueblo de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos por la cálida hospitalidad y los excelentes servicios que nos han brindado. Asimismo, séame permitido hacer extensivas mis felicitaciones a los otros miembros de la Mesa a quienes deseo dar seguridades del firme apoyo de mi delegación para la realización de los trabajos del presente período de sesiones.

También deseo aprovechar la presente oportunidad para dar la bienvenida al señor Gert Rosenthal, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), quien asiste por primera vez al período de sesiones del CDCO. Igualmente, doy la bienvenida especialmente a los miembros de la delegación de Aruba, quienes participaron en la etapa técnica del presente período de sesiones, antes de la inminente admisión de ese país como miembro asociado del CDCO. El Gobierno de Trinidad y Tabago espera con interés su participación y contribución en las tareas vitales del Comité.

Señoras y señores: Trinidad y Tabago ha ocupado la presidencia del CDCO durante los tres últimos años y desempeña actualmente la presidencia del Comité Permanente de Ministros de Relaciones Exteriores de la CARICOM. En esta doble condición, me valgo de la presente oportunidad esta mañana para hacer algunas reflexiones acerca del desempeño del CDCO durante ese lapso.

Como quizá recuerden, el décimo período de sesiones del CDCO se celebró el año pasado en Puerto España, Trinidad y Tabago, después de una interrupción de un año, durante el cual no hubo reunión. Es de suponer que hemos vuelto a nuestro plan anual de reuniones y espero sinceramente que ello sea un indicio del interés positivo en el CDCO y en el papel que deberá desempeñar para contribuir a que nuestros miembros encuentren soluciones a los diversos problemas que enfrentamos. Quizá recuerden que en el décimo período de sesiones, la delegación de Trinidad y Tabago había planteado la cuestión de saber si la renuncia de los miembros a asistir al período de

sesiones anterior del CDCC en el lugar inicialmente programado era, entre otras cosas, el indicio de una reacción negativa hacia nuestra organización. Sin embargo, con base en la calidad de la asistencia a nuestra reunión actual, parece evidente que tal no es ciertamente el caso.

El fomento de la cooperación entre los miembros y particularmente entre la CARICOM y los Estados que no pertenecen a ella, siempre ha sido y sigue siendo uno de los objetivos principales del CDCC. Tal vez el historial del Comité en esta esfera no haya tenido el destaque y el éxito que hubiéramos deseado. Nuestra reacción ante esta circunstancia no debería traducirse en desatender el CDCC, sino que más bien corresponde a los miembros conformar y moldear la organización para hacerla más receptiva a nuestras necesidades y aspiraciones.

Damas, caballeros y señores delegados: pareciera que existe la sensación de que algunos miembros del Comité han perdido interés en los trabajos de nuestro organismo. Realmente existe la impresión en algunos lugares de que el Comité se ha desviado de sus propósitos iniciales. Nos corresponde revertir esta impresión, para lo cual es vital que nos aboquemos al propósito original para el que se constituyó el CDCC en 1975, en gran medida por iniciativa del Gobierno de Trinidad y Tabago, con amplio respaldo de los gobiernos del Caribe. Como es de su conocimiento, el CDCC se proponía ser un mecanismo de cooperación y coordinación de los intereses del Caribe. Se concibió como un foro único para fomentar la cooperación entre los países del Caribe, tanto independientes como no independientes, en el vasto conglomerado latinoamericano. El Comité se ideó como un enlace directo entre los países del Caribe y el sistema de las Naciones Unidas por intermedio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). También se consideró que poseía el potencial para servir de organización global a fin de examinar y coordinar puntos de vista respecto de los programas y políticas de las Naciones Unidas en el Caribe.

Estas funciones se señalaron muy pronto como que debían realizarse, particularmente, puesto que ningún otro organismo o institución había proporcionado a los gobiernos del Caribe un panorama global de los planes, políticas y programas de todos los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, en la medida en que afectaban y reflejaban las necesidades de la región.

Señores delegados: la realidad es que no se ha considerado que el CDCC haya satisfecho estas exigencias. Por consiguiente, lo que se necesita es una reorientación de las perspectivas.

En la presente reunión hay que dedicarse nuevamente a cumplir los objetivos. Es preciso que los Estados miembros vean sus necesidades y prioridades actuales reflejadas en el CDCC, para que éste pueda ser un instrumento eficaz de colaboración en el Caribe. Trinidad y Tabago y los otros países de la CARICOM desearían que el CDCC hiciera hincapié en su papel de mecanismo de coordinación y consulta, en contraposición con sus funciones de ejecución de programas. Para ello, la secretaria del Comité, según mi opinión, debería convocar periódicamente a reuniones interinstitucionales como medio de colaborar y entrelazarse con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluida la CEPAL, que quizá tengan programas o

proyectos relacionados con el Caribe o que afecten a dicha región. Por ejemplo, el CDCC deberá mantener estrecho contacto con las actividades de organismos tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en la medida en que determinados programas puedan ser pertinentes para el Caribe.

Señoras y señores: quisiera pasar ahora del funcionamiento del CDCC a su estructura interna. El hecho de que la secretaría del CDCC esté situada dentro de la Subsede Regional de la CEPAL para el Caribe y se identifique tan íntimamente con ella ha tenido efectos positivos y negativos. Del lado positivo, el CDCC aprovecha la utilización de las instalaciones físicas y el personal de la Subsede de la CEPAL. Pero ello conlleva un grave inconveniente. Se piensa que la Subsede y el personal de la CEPAL estaban supuestos a ser receptivos a las necesidades de la sede de la CEPAL en Santiago, así como a aquellas de los gobiernos miembros del Comité. Como resultado de ello, el papel y el funcionamiento del CDCC se han vuelto confusos. Lo que se necesita es que haya un cambio en la relación entre la Subsede Regional de la CEPAL para el Caribe y el CDCC. El Comité debería transformarse en un órgano con mayor autonomía, con mayor grado de fiscalización respecto de su presupuesto y programación y con un sistema interno de comunicación distinto y aparte del de la Subsede Regional de la CEPAL. De conformidad con la práctica de las Naciones Unidas respecto de los secretarios de los comités intergubernamentales, habría que promover el cargo de secretario del Comité al menos a la categoría de P5 y reexaminar su mandato. Debería atribuirse al secretario la responsabilidad general de velar por que se ejecuten los mandatos del Comité y, a fin de realizar esta tarea, debería garantizársele el complemento necesario de un personal independiente para su funcionamiento eficaz.

Como medida inmediata, y no obstante las directrices actuales de la Sede de las Naciones Unidas en materia de personal, se necesitan mecanismos para garantizar la ocupación de tantas vacantes como sea posible en la Subsede Regional de la CEPAL para el Caribe. En particular, es preciso que se llenen los puestos de categoría superior y que se devuelvan a la Subsede de Puerto España aquellos cargos que se cedieron a la sede de la CEPAL en Santiago. Más concretamente, se cedió a la sede de la CEPAL en Santiago el puesto de categoría P5, originariamente ocupado por el funcionario encargado de la ciencia y la tecnología y que luego fue asignado al Subdirector de la Subsede de Puerto España. Este puesto deberá reintegrarse a la Subsede de Puerto España y podría ser eventualmente aquel en que funcionara el secretario del CDCC. Llegado a este punto, deseo aclarar que, aunque no objetamos la rotación de funcionarios entre la Subsede Regional en Puerto España y la sede de la CEPAL en Santiago, tal rotación, en ningún caso, debería traducirse en la pérdida de un puesto.

Señores delegados: aunque el Director de la Subsede Regional de la CEPAL no debería ser excluido del sistema de comunicación de la secretaría, hay que examinar la posibilidad de asignar al menos a otro funcionario, quizá un oficial de programas, para que trabaje exclusivamente dentro de los territorios de los Estados miembros del CDCC. Como reconocimiento de las

necesidades peculiares del Caribe dentro de la región de América Latina y el Caribe, debería haber un funcionario con rango de Subsecretario Ejecutivo de la CEPAL encargado especialmente de los asuntos del Caribe. Dicho funcionario debería ser originario del Caribe de habla inglesa y el secretario del CDOC deberá laborar estrechamente con él una vez que haya sido nombrado.

El Presidente del CDOC es un elemento importante para el funcionamiento del Comité y debe existir un contacto permanente entre el Secretario del Comité y el Presidente. El Presidente también deberá convocar a reuniones semestrales del Comité de Monitoreo, a fin de que pueda ejercer una mayor vigilancia para supervisar el funcionamiento del Comité.

Señoras y señores: pasando a otro tema, se ha señalado que el campo de acción del programa de trabajo del CDOC se ha vuelto irreal e irmanejable. Ello se debe, si se me permite, en gran medida a la falta de coordinación adecuada, a la falta de personal de secretaría y a recursos financieros insuficientes. Como ya indiqué anteriormente, habida cuenta de la exhortación para que se haga mayor hincapié en la coordinación y colaboración, hay que reducir las esferas de los programas, las que deben reflejar las prioridades recién establecidas de los Estados miembros. A fin de financiar estos programas, los Estados miembros, actuando dentro de la Asamblea General de las Naciones Unidas, deben tratar de que se presente de nuevo un plan de presupuesto concreto para el CDOC, de modo que se conozcan claramente los recursos con que cuenta el CDOC.

Señores delegados: el CDOC es una organización intergubernamental y, como ya lo señalé, nos corresponde a nosotros, como miembros constitutivos, orientar a la secretaría y hacerla receptiva a nuestras necesidades. El éxito de todo esfuerzo renovado por insuflar nueva vida al CDOC depende, en gran medida, de la voluntad de nuestros gobiernos de orientar y vigilar los trabajos del CDOC, después de que lo hayamos dotado de un conjunto claramente articulado de prioridades del Caribe. Como miembros, deberemos estar siempre conscientes de la existencia del CDOC y del papel que puede desempeñar en la planificación de las políticas a nivel nacional y regional. Debemos asegurarnos de que la índole y el nivel de nuestra participación en las reuniones sean adecuados. En resumen, debemos identificarnos más con las tareas cotidianas del CDOC. Los gobiernos que aún no lo han hecho deberían crear un grupo nacional de tareas, coordinado quizá por el Ministerio de Relaciones Exteriores, y señalar un centro de coordinación nacional para que se ocupe de los asuntos del CDOC. También es preciso que haya un contacto más directo entre los Estados miembros y la secretaría, lo que podría lograrse mediante visitas de consulta de la secretaría a los territorios del CDOC al menos una vez al año.

Señoras y señores: he formulado estas propuestas en favor de un CDOC remozado y revitalizado después de celebrar consultas con mis colegas de la CARICOM, quienes las han respaldado plenamente. Me gustaría que todos los presentes en esta reunión las examinen detenidamente cuando abordemos el punto 10 del temario, con miras a su pronta aplicación. Séame permitido reiterar que Trinidad y Tabago considera que el CDOC es un mecanismo importante de cooperación y coordinación y también un vínculo importante entre los países de habla inglesa y los otros países del Caribe. Su utilidad es inobjetable y mediante ella se puede hacer que la cooperación en el Caribe

sea más significativa y redunde en beneficio de todos los miembros. Deseo reafirmar el compromiso de Trinidad y Tabago de hacer todo lo que esté a su alcance y de trabajar con todos los demás miembros a fin de situar al CDC en una nueva trayectoria de eficiencia y éxito.

Muchas gracias.

Anexo III

DISCURSO DEL SEÑOR GERT ROSENIHAL, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CEPAL,
ANTE EL COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE (CDOC)
EN SU UNDECIMO PERIODO DE SESIONES

Distinguido Gobernador de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos,
Sr. Presidente,
distinguidos delegados,
estimados colegas,
ilustres huéspedes:

En primer lugar, desearía manifestar que me siento muy complacido de poder reunirme con delegados de los gobiernos miembros del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe. El presente foro brinda a la secretaría de la CEPAL una magnífica oportunidad para llevar a cabo uno de sus principales mandatos, que consiste en promover la cooperación internacional, en este caso, en los planos subregional, regional e internacional. EL CDOC nos permite fortalecer la cooperación en el Caribe; constituye asimismo el principal vehículo de la CEPAL para dar significado y solidez a la noción de que los intereses comunes que existen entre los pueblos del Caribe y los del resto de América Latina superan con creces las diferencias que pudieran parecer separarlos. Además, esta reunión me da la grata oportunidad de ponerme en contacto con los dirigentes de los pequeños Estados insulares miembros de la CEPAL y, por cierto, con algunos territorios no autónomos que participan activamente en el CDOC sin ser miembros de pleno derecho del sistema de las Naciones Unidas.

A este respecto, cabe citar el ejemplo de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Este Comité desempeña un papel muy valioso al permitir la participación de territorios no autónomos en las actividades de las Naciones Unidas. Ello explica el particular significado que asignamos al hecho de que esta reunión se celebre en St. Croix. Desearía expresar al Gobernador y demás autoridades nuestro agradecimiento por las espléndidas instalaciones y las múltiples comodidades que se nos han proporcionado. Estoy seguro de que contribuirán al éxito de esta Reunión.

Del mismo modo, desearía dar las gracias al distinguido delegado de Trinidad y Tabago y, a través de sus buenos oficios, al Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional, por el continuo apoyo prestado al CDOC y a su secretaría, especialmente desde que su país asumiera la Presidencia del CDOC.

Finalmente, pero no por ello menos importante, desearía aprovechar esta oportunidad para brindar una sincera bienvenida a Aruba, Estado que fue admitido como miembro asociado de la CEPAL en abril pasado y que ahora se suma a este Comité.

Sr. Presidente:

Recordará usted que la resolución por la que se estableció el CDCC incluía, entre sus mandatos, la función de actuar como órgano consultivo del Secretario Ejecutivo de la CEPAL. Por consiguiente, me gustaría aprovechar esta ocasión para iniciar un diálogo con ustedes sobre cuestiones fundamentales del desarrollo del Caribe y cómo nosotros, en la CEPAL, podemos contribuir, aunque sea de manera modesta, a hacer frente a los desafíos planteados por esas cuestiones. En primer lugar, desearía referirme a la naturaleza de esas cuestiones y, en segundo lugar, al papel que les corresponde desempeñar a la CEPAL en general y al CDCC en particular.

Es en realidad desafortunado, Sr. Presidente, que una de las cosas en común que, como mencioné anteriormente, existen entre los países del Caribe —tanto los de habla inglesa como los que hablan otro idioma— y los del resto de América Latina se encuentre en las adversas circunstancias que han caracterizado los resultados económicos del decenio de 1980. El denominador común puede hallarse en la economía internacional, a cuya influencia se sumaron las dificultades de origen interno.

Es cierto, desde luego, que varía la forma en que los factores externos influyen en los diferentes países. Por ejemplo, el problema de la deuda parece ser menos importante para los estados insulares más pequeños que para la mayoría de los países de América Latina. Sin embargo, los bajos precios de los productos básicos, las insuficientes entradas de capital y la incertidumbre reinante en el medio económico internacional son comunes para prácticamente todos los países. En consecuencia, es razonable decir que los países pequeños, orientados hacia las exportaciones, como la mayoría de los que componen el CDCC, han sido especialmente afectados, en particular si se tiene en cuenta el crecimiento sostenido de su población. Los factores que explican la prolongada recesión en América Latina y el Caribe han sido ampliamente documentados por la CEPAL en los últimos años y no me explayaré sobre este aspecto. Un análisis más específico del Caribe de habla inglesa se puede hallar en el excelente estudio finalizado recientemente por las secretarías de la Commonwealth y de la CARICOM sobre Caribbean Development to the Year 2000. Confirmando nuestra propia impresión, en ese estudio se señala que en general los indicadores económicos normales del desempeño en materia de desarrollo revelan un cuadro desolador.

El punto principal que desearía subrayar, por consiguiente, es que en América Latina, así como en el Caribe, uno de los imperativos de nuestros tiempos es lograr que el crecimiento económico retome su senda y que el desarrollo vuelva a ser el tema más importante de la agenda de la región. Aspectos específicos, tales como mejorar la capacidad de competir internacionalmente, modernizar el sistema productivo, mejorar la prestación de servicios sociales, combatir la extrema pobreza y promover el crecimiento sostenido teniendo en cuenta las restricciones del medio ambiente, parecen ser preocupaciones comunes para todos nuestros países miembros y creo que podemos desempeñar un papel útil en la tarea de enfrentar estos y otros desafíos. También podemos atender a problemas más singulares del desarrollo, como los que se ilustran en los documentos traídos a esta reunión respecto de los estados y territorios insulares muy pequeños.

La forma en que la CEPAL en general y el CDOC en particular pueden ayudar eficazmente a nuestros gobiernos miembros a superar los obstáculos que impiden su desarrollo es el segundo punto que desearía plantear. De conformidad con la resolución que creó la Comisión, nuestra principal responsabilidad es ayudar a los gobiernos miembros a elevar los niveles de vida en la región. Tratamos de cumplir esta función de diferentes maneras: fomentando la cooperación entre los países, proporcionando ciertos servicios como asistencia técnica y capacitación, siguiendo atentamente el desempeño económico de nuestros países miembros y proponiendo soluciones para problemas específicos. Lo que da a la CEPAL cierta singularidad, por lo menos en mi opinión, ha sido la capacidad de que ha hecho gala en el pasado para abordar el desarrollo económico desde la perspectiva de nuestros mandantes: América Latina y el Caribe. En otras palabras, la CEPAL ha contribuido eficazmente a reducir las discrepancias entre el pensamiento económico y las realidades de la región, proponiendo una corriente semejante a una escuela de pensamiento económico.

Por cierto, no seríamos tan osados como para ofrecer programas universales de acción para el desarrollo; no existe tal cosa, ya que las estrategias de desarrollo deben tener en cuenta las características peculiares de cada país y adaptarse a circunstancias que cambian continuamente. Más bien, deseamos estimular el debate sobre cómo abordar el desarrollo, reconociendo las realidades complejas y cambiantes de los países de América Latina y el Caribe, así como del mundo que los rodea. Esa es la razón por la que dedicamos considerables recursos a la investigación y a tratar de comprender esas realidades diversas y heterogéneas, como complemento de las actividades de nuestro programa de trabajo más orientadas hacia la acción.

Para lograr éxito en el cumplimiento de nuestros mandatos, la forma en que la secretaría interactúa con los gobiernos miembros es sumamente importante. En la CEPAL, que como ustedes saben reúne a 40 miembros y cinco miembros asociados provenientes de la región y del mundo industrializado, el órgano intergubernamental desempeña la función de autoridad decisoria máxima, mientras que la secretaría, como en cualquier otra organización internacional, actúa como órgano ejecutivo, al que se ha encomendado la responsabilidad de llevar a la práctica las decisiones aprobadas. Este es el modelo que hemos tratado de reproducir en el Caribe, mediante el foro intergubernamental aquí reunido hoy y al que presta servicios nuestra secretaría, cuya expresión en el Caribe es la Subsección Regional de la CEPAL para el Caribe, situada en Puerto España, que desarrolla sus actividades bajo el competente liderazgo del señor Clyde Applewhite.

Esto me lleva a formular observaciones sobre cómo percibimos el papel del CDOC, como órgano subsidiario permanente de la CEPAL y como foro subregional por derecho propio. Es útil recordar que, de acuerdo con el reglamento, la principal función del Comité es actuar como un cuerpo coordinador de las actividades relacionadas con el desarrollo y la cooperación que se acordaren. Esto significa que ustedes, los gobiernos miembros, tienen la última palabra para definir las prioridades y orientar las acciones de la secretaría y el programa de trabajo. Nos corresponde a nosotros, la secretaría, ejercer nuestro derecho de tomar iniciativas y formular propuestas que es de esperar ayuden a dar forma a sus orientaciones,

y ulteriormente nos corresponde también tratar de llevarlas a cabo. Sabemos muy bien de que las empresas institucionalizadas más eficientes y que logran mayor éxito en el ámbito internacional son aquellas donde el órgano ejecutivo responde fielmente a los intereses de los gobiernos miembros.

En este sentido, considero que estamos redefiniendo el papel del CDCC --o por lo menos precisándolo más-- en cada reunión. Mirado desde un punto de vista amplio, que incluye el fomento de la cooperación entre el Caribe y el resto de América Latina, este foro es nuestra "caja de resonancia" más importante para insertar las preocupaciones y los intereses del Caribe en el programa general de trabajo de la CEPAL y para pensar constructivamente en medidas concretas para promover la cooperación y realzar los intereses comunes. Como foro pluralista, nos ofrece la oportunidad de llevar a cabo actividades para fortalecer la cooperación dentro del Caribe en una vasta gama de materias, que en esta ocasión en particular están definidas ampliamente en el temario y la documentación de apoyo preparada para la presente reunión. Finalmente, el CDCC se beneficia como foro del hecho de que incluye entre sus miembros a diversos países que también pertenecen a otros acuerdos cooperativos subregionales, como la Comunidad del Caribe y la Organización de los Estados del Caribe Oriental, a los que nuestra secretaría está dispuesta a ayudar en todas las formas que le sea posible. Estos últimos países pueden actuar en el contexto del CDCC sobre la base de sus intereses comunes y convertirse en catalizadores de nuevas iniciativas, fortaleciendo vínculos vitales de la colaboración dentro del Caribe.

Se podría afirmar que el carácter heterogéneo del CDCC obstaculiza su funcionamiento adecuado. Sin embargo, consideramos que, muy por el contrario, esa heterogeneidad presenta aspectos positivos. El Caribe es todavía una región de gran diversidad lingüística, racial, cultural y económica, de la cual emana gran parte de la originalidad y vitalidad de la subregión. Obviamente no existen fórmulas simples que se puedan aplicar uniformemente a la variedad de países que son miembros del CDCC. La heterogeneidad es, después de todo, el precio de la universalidad, que es también una de las cualidades más sobresalientes de las Naciones Unidas. En realidad, el carácter diverso del CDCC exige propuestas prácticas y pertinentes de limitada cooperación, más bien que esquemas grandiosos de coordinación total, cuyas perspectivas de éxito distan mucho de ser halagüeñas.

No obstante, no quiero dejar la impresión de que llevar a la práctica todas las resoluciones del CDCC, sea sólo cuestión de que nosotros ejecutemos los mandatos que ustedes nos encomiendan. Por ejemplo, existen algunas restricciones reales que pueden limitar la eficacia del CDCC como foro y la de la secretaría. Algunas tienen que ver con el hecho de que no se puede abarcar demasiado, y otras con el sabio aforismo de Whitehall de que toda propuesta de gasto debiera ir acompañada por la identificación de la fuente para financiarla.

En cuanto a la primera materia, como todos ustedes saben, las tareas de las Naciones Unidas se han expandido exponencialmente en los últimos decenios. Ello ha dado origen, entre otros fenómenos, a un clamor en pro de mayor coherencia, así como de la adopción de programas universales. A su vez, esa tendencia puede ejercer alguna presión sobre este Comité para que aborde todos los campos actualmente cubiertos por el sistema de las Naciones Unidas,

lo cual claramente forzaría la capacidad de respuesta de la secretaría y a la larga debilitaría al CDOC. Al parecer, sería más provechoso actuar dentro del dominio de lo parcial y, por ende, de lo posible.

Respecto del segundo asunto, como todos ustedes saben, las restricciones financieras constituyen hoy en día el rasgo dominante del funcionamiento de las Naciones Unidas. A este respecto, la Subsele Regional de la CEPAL para el Caribe ha sido adversamente afectada, aunque en un grado algo menor que la CEPAL en su conjunto, la cual a su vez ha sufrido relativamente menos que la Sede las Naciones Unidas. He tenido recientemente la oportunidad de examinar las consecuencias de esta materia sobre la dotación de personal en un intercambio de correspondencia con el Presidente del CDOC. Tengo entendido que se han distribuido copias de esas cartas entre todos los miembros. Por esta razón, en vez de tratar de cumplir con mandatos excesivamente ambiciosos, estamos combinando programas de trabajo realistas con una intensa búsqueda de otros posibles recursos. Espero que los gobiernos miembros no ayuden en este empeño, ya que los organismos donantes exigen que sus recursos se dediquen a satisfacer necesidades prioritarias de la región, lo cual es comprensible. Ejemplos concretos podrían ser el aumento de actividades de capacitación promovidas por la Subsele Regional de la CEPAL para el Caribe, así como un esfuerzo más concertado para mejorar la preparación de indicadores macroeconómicos en todos los países miembros del CDOC.

De todos modos, desearía reafirmar el compromiso de la secretaría de atender a sus preocupaciones en la mejor forma posible. El programa de trabajo de la Subsele Regional de la CEPAL para el Caribe está dedicado exclusivamente a esta subregión y, en gran medida, a respaldar las actividades del CDOC. La Subsele cumple actualmente sus funciones con una amplia delegación de autoridad en asuntos administrativos y sustantivos. Por ejemplo, las asignaciones presupuestarias se reciben en Puerto España directamente de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York; la contratación de consultores y de personal del cuadro de servicios generales se realiza directamente en Puerto España; y se concede amplia libertad a la Subsele para que trate de conseguir financiamiento extrapresupuestario. Además, el resto de la Secretaría de la CEPAL desempeña un papel cada vez más activo proporcionando apoyo a la Subsele Regional, práctica que podría acrecentarse aún más en el futuro gracias a la presencia, en Santiago, de un funcionario de plantilla de la Subsele que proporciona perspectivas subregionales y otras aportaciones pertinentes a los trabajos que se llevan a cabo a nivel regional.

Señor Presidente:

Espero que mis observaciones, que han abarcado tanto asuntos relativos al desarrollo como la cuestión de mejorar la capacidad de respuesta del CDOC para ocuparse a esos asuntos, contribuyan al diálogo al que me referí al comienzo de mi intervención. Mediante ese intercambio de opiniones este undécimo período de sesiones del CDOC puede conducir a la definición de un programa de trabajo apropiado.

Las circunstancias negativas desfavorables que enfrenta la subregión, agravadas por los recientes desastres naturales que todos lamentamos profundamente, ciertamente plantean desafíos que deberían estimular nuestra

voluntad y determinación de superar los obstáculos que impiden el desarrollo. Creo que este Comité y la CEPAL pueden desempeñar un papel muy constructivo contribuyendo a alcanzar ese objetivo.

Gracias.

Anexo IV

LIST OF DOCUMENTS
 LISTA DE DOCUMENTOS
 LISTE DE DOCUMENTS

LC/CAR/G.236/Rev.1	Medium Term Plan 1990-1995 Plan de Mediano Plazo 1990-1995 Plan à Moyen Terme 1990-1995
LC/CAR/G.241/Rev.1 and LC/CAR/G.241/Rev.1/Add.1	Draft summary of the proposed work programme Output for the 1990-1991 biennium
LC/CAR/G.255	An evaluation of economic performance of Caribbean countries with specific reference to to the genesis and evolution of the external debt
LC/CAR/G.256	Draft provisional agenda
LC/CAR/G.256/Add.1	Annotated provisional agenda Temario provisional anotado Ordre du jour provisoire annoté
LC/CAR/G.257	Implementation of the work programme of the Caribbean Development and Co-operation Committee (CDOC) 1987-1988 Ejecución del programa de trabajo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDOC) 1987-1988 Mise en oeuvre du programme de travail du Comité de développement et de coopération des Caraïbes (CDOC) 1987-1988
LC/CAR/G.258	Work programme of the ECLAC Subregional Headquarters for the Caribbean for the second period of the 1988-1989 biennium Programa de trabajo de la Subsele Regional de la CEPAL para el Caribe para el segundo período del bienio 1988-1989 Programme de travail du Siège sous-régional de la CEPALC pour les Caraïbes pour la seconde moitié de l'exercice biennal 1988-1989
LC/CAR/G.259	Programme of Action for Small Island States

LC/CAR/G.260

Action Taken on CDCC resolutions and those of
ECLAC, ECOSOC and the United Nations General
Assembly with implications for the CDCC

Acciones tomadas con respecto a las
resoluciones del CDCC y resoluciones de la
CEPAL y otros organismos de las Naciones Unidas
que traen consecuencias para el CDCC

Actions relatives aux résolutions du CDCC de la
CEPALC et d'autres organismes des Nations Unies
ayant des incidences sur le CDCC.

Anexo V

LISTA DE LOS ACRONIMOS UTILIZADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

ACP	Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico
CAGRIS	Sistema de Información sobre Ciencias Agrícolas en el Caribe
CARDI	Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícolas del Caribe
CARICOM	Comunidad del Caribe
CARISPLAN	Sistema de Información para la Planificación Económica y Social en el Caribe
COCT	Consejo del Caribe para la Ciencia y la Tecnología
CDC	Centro de Documentación del Caribe
CDOC	Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe
CDS/ISIS	Sistema Computarizado de Documentación/Conjunto Integrado de Sistemas de Información
CELADE	Centro Latinoamericano de Demografía
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPE	Cooperación económica entre países en desarrollo
CITPD	Cooperación técnica entre países en desarrollo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
IDRC	Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
ILPES	Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
LABORDOC	Base de datos de la biblioteca de la OIT en Ginebra
OECO	Organización de Estados del Caribe Oriental
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMI	Organización Marítima Internacional

OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
ONUOI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
REDATAM	Sistema de recuperación de datos censales para áreas pequeñas por microcomputador
SELA	Sistema Económico Latinoamericano
TOKTEN	Transferencia de conocimientos por intermedio de profesionales expatriados
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNCTC	Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UWI	Universidad de las Indias Occidentales

u
u
t

u
u
t

